Miércoles 6 de Abril de 1870 — MONTEVIDEO — 2ª. Epoca—Año 7—Núm. 1,641

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL CERRITO NUM. 11
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 3 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ (Desterrado.)
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ (Desterrado.)—JULIO HERRERA Y OBES (Desterrado.)

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

ABRIL—6.
SANTOS CELESTINO PAPA Y GUILLERMO ABAD.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucia, San José, Porongos, Pando y Minas.

Diligencias particulares

Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

La Rosita diligencia de Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yi, sale del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 15 y 25.

Todos los dias

Para Pando á la 1 de la tarde.

Para San Cárlos, Maldonado y Rocha: los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29 á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucia y San José, sale de la calle 18 de Julio n. 2, los dias 5, 15 y 25.

Á nuestros Agentes

A los que arreglan sus cuentas trimestralmente, les pedimos se sirvan remitir á la mayor brevedad los fondos recaudados por suscriciones y los provenientes de avisos y venta de almanaques, acompañando el estado correspondiente.

Para facilitar el servicio y mantener el sistema establecido, prevenimos una vez mas á todos los Agentes que deben borrar al suscritor que no pague puntualmente y no permitir la acumulacion de mensualidades bajo ningun pretesto.

En cuanto á los suscritores por año ó semestre, es obligatorio el pago *adelantado* para tener derecho á descuento, y de consiguiente el producto debe venir á esta Gerencia al empezar á correr la suscricion y no á su vencimiento.—*El Gerente.*

EL SIGLO

Considerando de suma importancia en los momentos actuales el siguiente documento, que viene á destruir esplotaciones y deja al Gral, Caraballoen el punto de vista en que lo colocan sus antecedentes, nos apresuramos á anticipar su publicacion y á interesar la atencion del pueblo hácia esa franca manifestacion del soldado modesto y leal á su partido.

Á MIS CONCIUDADANOS.

Versiones inciertas que la malevolencia y la calumnia no dejarán de esplotar en favor de sus planes particulares y siniestros, me obligan á dirigir una palabra á mis conciudadanos.

La situacion grave porque atravesamos es conocida de todos. El enemigo comun amenaza derrocar la obra de la cruzada libertadora. Muchos se preguntan ¿porqué el General Caraballo cruza sus brazos, él que consagró toda su vida al sostenimiento del partido de la libertad?

Semejante actitud incomprensible para algunos, culpable para otros, debo esplicarla, mucho mas cuando se me atribuye prestigio bastante para neutralizar los esfuerzos ó mejor dicho los elementos mas vigorosos del partido.

Yo no sé si tengo prestigio, pero cuando se ha tratado de arrostrar el peligro, en defensa de la libertad, no he medido el número de mis compañeros ni mucho menos el de mis enemigos.

La esplicacion es muy breve. Como todos, veo comprometida la existencia del partido liberal. General de la República, estoy obligado á obedecer en la esfera del honor y del deber. Si el Gobierno de la República me hubiera llamado, hubiera cumplido con los deberes que me impone mi rango militar y hubiera aceptado gustoso un puesto, tratándose de combatir la reaccion blanca.

Si el Gobierno no cree que es necesaria mi persona ¿qué me resta hacer?

Si las proporciones alarmantes de la invasion, como me lo aseguran Gefes prestigiosos de la cruzada, que residen en varios Departamentos, son ciertas, si hay peligro en no aprovechar el concurso de todos, dejo la responsabilidad de los sucesos al que tiene el Poder y la voluntad de conjurar la tormenta.

Pero en ningun tiempo podrá decirse que por egoismo ó prevenciones personales no solo privé al partido del contingente de mi persona, sino que con mi aparente abstencion que tanto esplotan algunos ambiciosos vulgares, contribui á la obra de perdicion.

Queda constatado que el General Caraballo no ha tomado parte en la situacion actual, porque el Gobierno no lo ha llamado.

Entretanto, hago votos sentidos porque no fracase la obra que iniciamos cuatro compañeros con el propósito de redimir al país.

FRANCISCO CARABALLO.

(*Suplemento de ayer.*)

Correspondencia para «El Siglo.»

BUENOS AIRES, Abril 2 de 1870.

Desde hace algun tiempo, viene preocupando la atencion pública, y por cierto que con sobradísimo motivo, la aterradora frecuencia con que se repiten hechos escandalosos y sangrientos en el seno mismo de la ciudad.

No pasa un solo dia en que los partes policiales no mencionen y denuncien robos acompañados de violencia, reyertas á mano armada, y muy á menudo asesinatos

El mal va ya tomando tales creces, que no es dado concebir á qué punto de inseguridad y de alarma puede conducirnos, si no se trata cuanto antes de aplicarle un remedio severo y eficaz.

La República acaba de hacer una terrible denuncia, sin que nadie haya salido á desmentirla.

Dice así:

«En dias pasados vimos una presentacion que los vecinos de la calle de Tetrahuaso hacian al señor O'Gorman, denunciándole lo que en estos barrios pasaba por cuadrillas organizadas de malhechores.

«Las jóvenes que pasaban eran manoseadas é insultadas, como lo eran las madres de familia.

«Y cuando algun hermano, padre ó marido trataba de contener esos insultos, les caian encima multitud de esos malvados con palos, puñales y revolvers, llegando el caso de haberse reunido 2,000 (no hay exageracion ateniéndonos á la presentacion) para derrotar á los pocos gendarmes que llegaban á aquel lugar.

«No hubo como hacer prisiones. Lejos de ello, los malhechores se repartieron por esas calles, en estado de ebriedad y en grupos acogotaban al primer transeunte preguntándole ¿es usted argentino? al mismo tiempo que le ponian un puñal al pecho.

«Esto ha pasado en silencio. Los vecinos de esos barrios procuraban cambiar de domicilio.»

La prensa no ha podido permanecer indiferente á la cuestion social que promueven esos hechos, y unánimemente se ocupa de pedir á los Poderes Públicos el refuerzo y mejoramiento del sistema policial, justicia pronta y severa, cárceles seguras con organizacion de penitenciaria, etc., etc., etc.

Es mucho pedir para pedir de golpe, pero el acuerdo y la insistencia con que toda la prensa formula sus ideas, casi nos aseguran que mucho se ha de obtener por ese camino salvador.

Sobre esta materia *La Nacion* del 1.º registra un notable artículo, en que á la par de los *medios represivos*, antes mencionados, aconseja el empleo de ciertas *medidas preventivas* para evitar que, con el nombre de inmigrantes, se introduzcan en nuestros hogares bandas organizadas de vagos y malhechores.

«*La higiene de nuestra seguridad está en el muelle,*» dice el General Mitre.

El Siglo haria bien en transcribir esa parte del artículo de *La Nacion*, que tan aplicable es á Vdes. como á nosotros.

El *Comité Electoral* nombrado por los representantes de la prensa porteña para organizar los trabajos que deben llevar á la Convencion Reformadora de la Constitucion cuanto hay de mas inteligente é ilustrado en la República, ha tenido ya dos reuniones en que sancionó el manifiesto con que debe comunicar al pueblo sus propósitos, y acordó la lista de candidatos, que serán recomendados á los electores de la ciudad y la campaña.

La resolucion del *Comité*, es que su lista sea adoptada y *votada* en las urnas, sin someterla á la discusion de la prensa ni á la votacion privada de los Clubs.

La Nacion y algunos otros diarios condenan esa resolucion, creyendo que ella envuelve una mengua para la opinion pública y un menoscabo para la voluntad popular.

Apesar de esta divergencia y de cualquier resultado que ella engendre, el pensamiento de llevar á la Convencion á los hombres superiores de todos los partidos en que se divide la República, ha de seguir adelante y triunfar, porque es un pensamiento que atrae las simpatías generales sin provocar una sola resistencia.

De hoy á mañana, debe publicarse el manifiesto y la lista á que me refiero; veremos qué acogida encuentra en el pueblo.

—Se habla de varios proyectos sobre la *cuestion-Capital*, que deben presentarse al Congreso en el próximo periodo.

Uno del general Mitre, en que se declara Capital á San Nicolás de los Arroyos.

Otro de Sarmiento,—Capital—*el municipio de Buenos Aires.*

Y por fin, otro de los antiguos partidarios de la Capital en el Rosario, que insisten en su idea, y esperan tener alguna vez mayoría bastante para contrarestrar el *veto* del Poder Ejecutivo.

De estos proyectos, el que causa sorpresa verdadera, á punto de que muchos ponen en cuarentena la noticia, es el de Sarmiento,—la Capital en Buenos Aires.

En efecto, el Gobierno de Sarmiento se apoya en el partido que con infatigable ardor ha combatido la *capitalizacion de la Provincia*, en el partido antes llamado *autonomista*;—¿cómo entonces, venir ese Gobierno á levantar la bandera del partido contrario, la bandera de los opositores actuales?

Pero no debe un corresponsal anticiparse á los sucesos; esperemos algunos dias á saber lo que hay de cierto en todo eso.

—Ayer debe haber partido para Córdoba, el señor Zimerman, Comisario General de la Esposicion Nacional.

Los trabajos de esa gran fiesta industrial tomarán nuevo impulso con la presencia de su director.

—En todo el mes de Mayo quedará concluido el Ferro Carril Central. Dos dias bastarán para trasportarse de Buenos Aires á Córdoba, el corazon de la República.

—Ya está concluida la línea telegráfica á Santa Fé; el Gobierno Nacional va á recibirse de ella, y la abrirá en seguida al público.

—La Provincia de San Juan ha ganado el premio ofrecido por el Gobierno Nacional á la Provincia que alcance á tener en sus escuelas un número de niños igual á la décima parte de su poblacion.

Es indudable que la instruccion progresa rápidamente en el interior.

Un niño por cada diez habitantes, es una buena proporcion. Hasta *uno por cada cinco*, tienen algunos de los Estados de la Union Norte-Americana, pero entra en ese cálculo la enseñanza superior y profesional.

La República Oriental como la mayor parte de nuestras Provincias (tal vez la misma Buenos Aires) solo alcance á tener en sus escuelas *un niño por cada treinta habitantes.*

—Dias pasados, fueron invitados los Gobiernos Nacional y provincial á dar un paseo marítimo para conocer el puerto de la Ensenada, situado á doce leguas de Buenos Aires.

El Sr. Weelwright ha dirigido al *Standard* una carta importante sobre el resultado de esa pequeña escursion, ponderando las inmensas ventajas que reportará Buenos Aires, si utilizase ese magnífico puerto.

Sobre esa materia, el Comandante de la *Decidée* que ha hecho observaciones y estudios especiales, dice al Gobierno Nacional:

«Apenas se puede creer que Buenos Aires, sin tener puerto propio, haya permanecido por siglos en el estado actual, sufriendo las enormes pérdidas de resultas de la inseguridad y desamparo en que se ven los buques, soportando tambien gastos injentes, riesgos y pérdida de tiempo en los desembarques, y por consiguiente en las operaciones de comercio, sin hacer el menor caso de la existencia del hermoso puerto de la Ensenada».

—De los *Anales de la Sociedad Rural* (último número) tomamos estos datos y noticias importantes:

Carne conservada—En este mes se han presentado á la Sociedad Rural muestras de carne conservada al natural en forma de mantas, fácil de exportar entre cajas de sal ó envueltas en papel impermeable.

El autor del procedimiento D. Manuel Gomez Paula, que llegó de Australia algo tarde para concurrir para el premio que ofreció el Congreso al mejor sistema, ha buscado en vano hasta hoy quien quisiera hacer ensayos de su procedimiento para ver qué resultado daria despues de mandar y volver su producto á Europa, sin duda porque los desengaños penosos que han sufrido algunos empresarios con otros sistemas, han encarnado honda desconfianza en el espíritu público á este respecto.

Exportacion de lanas—A este respecto hemos recibido los siguientes apuntes relativos á este país.

Año 1868-69 embarcadas hasta Febrero......	68,693
Embarcándose en Febrero............	15,000
Fardos	83,693
Año 1869-70 embarcadas hasta Febrero......	75,889
Embarcándose en Febrero............	19,700
Fondos	95,589
Aumento de exportacion de lanas, fardos....	11,896

Este aumento se calcula que es debido á que este año la concurrencia de vapores para llevar carga ha sido mayor del año anterior. Por lo demas la generalidad de los productores y exportadores están de acuerdo en que la cosecha de lana ha disminuido á lo ménos en una cuarta parte ó sea el 25 p.%.

Pino marítimo—El Sr. D. Alfredo Tatti, de Coronda, en Santa Fé, nos participa que la semilla de Pino Marítimo que recibió de esta Sociedad y que sembró en aquella Colonia, ha germinado perfectamente, teniendo ya dos pulgadas y media de alto. Este caballero es el primero y único hasta ahora que se ha acordado de darnos noticias á este respecto.

Llamamos sobre esto la atencion de los que nos piden semillas y de los que ya recibieron las del citado árbol; es necesario que los negligentes no olviden que tenemos compromiso de informar del resultado de los ensayos que se hagan de las semillas de plantas ó árboles exóticos con que se nos favorece para dar impulso á nuestra agricultura ».

—El temporal de antes de anoche ha tenido efectos desastrosos en gran parte de la ciudad.

Lluvia á torrentes, piedras de tamaño estraordinario, huracan, truenos y rayos incesantes, y por último una completa oscuridad (pues en muchas partes se rompieron los vidrios de los faroles y se apagaron las luces en seguida)—tales eran las múltiples contrariedades con que debian luchar las familias víctimas de la inundacion que las obligaba á abandonar sus casas.

Los estragos han sido mucho mayores que en el temporal anterior.

Por donde pasa esa formidable corriente que llaman el Tercero, subió el agua vara y media mas que dias pasados.

Van en seguida algunos detalles:

El edificio en construccion en la calle de Montevideo núm. 215, entre Temple y Tucuman se desplomó, cayendo sobre la casita del lado: el derrumbe de esta ocasionó que fuese herida gravemente una anciana. Para salvar á una mujer con tres hijos que habia en la misma habitacion, fué necesario romper una ventana, por donde sacaron á todos.

—En la calle de Cuyo, entre Garantias y Montevideo (parece que los porteños nos quisiéramos reir de Vds.!) se cayó un rancho: la mujer que lo habitaba salió abandonando un hijo; esta criatura quedó debajo de unos tirantes, y milagrosamente se salvó: ayer por la mañana fué recojida por los vecinos.

—Muchas familias de las calles Temple y Montevideo abandonaron sus casas por la inundacion y temiendo el desplome de los techos.

La ferreteria Rivadavia 526, se llovió estraordinariamente, de manera que la mayor parte de los artículos están perdidos.

—La mayor parte de las familias que habitan en las calles Perú, Comercio, Bolivar y Europa, todas al rededor del Segundo, abandonaron sus casas por la gran inundacion, siendo auxiliadas por muchas personas.

—La corriente de la calle de Comercio entre Perú y Bolivar ha sido enorme, subiendo el agua en esa cuadra á una altura que cubria puertas y ventanas. La salida del agua por debajo del pequeño puente era lenta porque se hallaba casi obstruido con tierra arrastrada por las aguas.

—En esa cuadra se ahogaron los caballos de un corralon de carros, y por muchas partes se han ahogado tambien perros y aves.

—En el café del Parque entró el agua durante toda la noche. Se llenaron hasta el borde 2 sótanos; la bomba del ferro-carril del Oeste fué desde las 9½ hasta la una del dia. Estrajo 350 pipas de agua.

—La Botica del Parque—otro sótano con 20 pipas de agua.

—En la calle de Libertad entre Corrientes y Parque el agua ha destruido los pianos de un depósito, entrando en un sótano—Se calculan en 50 pipas de agua.

—En la cerveceria á vapor de don Juan Buhler calle Bolivar, entró el agua en los grandes depósitos Se calcula en 5,000 pipas de agua.

Las casas inundadas por el Tercero presentan un tristísimo espectáculo. Muebles rotos amontonados, jéneros, piezas de ropa mojadas, alfombras perdidas, pianos inutilizados, niños y mujeres mal cubiertas, con el insomnio y el malestar pintado en el rostro.

Solo habiendo sido espectador de las escenas espantosas de la noche del jueves puede comprenderse la desolacion causada por el temporal en los barrios inundados.

—Para mostrar la gran masa de agua que corria por el Tercero en la noche del jueves, citaremos este hecho: la casa que habita el Sr. Emilio J. Perez, calle Florida al llegar á Paraguay, se inundó de tal modo que removió los muebles de las habitaciones cayéndose un armario.

Mucho hay que agregar á ese catálogo, pero en él está lo mas notable.

—Tambien ha sufrido algo el puerto, pero nada de consideracion.

Es general atribuir las estraordinarias proporciones que las inundaciones van tomando, á la estension de los empedrados y á los nuevos edificios que van encajonando y centralizando cada dia mas el curso de las aguas.

Los diarios piden á la Municipalidad que se ocupe activamente de buscar remedio á tan graves males.

Qué invierno se prepara para los pobres vecinos del Tercero!

—En la relacion que di en mi correspondencia anterior sobre los casos de *fiebre*, me faltó uno, pronunciado en el cuartel del Retiro.

No he vuelto á saber de nuevos casos, si bien me consta que *dos* de los considerados *dignos de observarse* se han declarado *abiertamente*, y que el cochero del Dr. Velez como el soldado del Retiro, han tenido un triste fin.

Es cuanto puede decir por hoy.

Rodolfo.

BUENOS AIRES, Marzo 4 de 1870.

La suspension del viaje del *Uruguay*, dejó inútilmente escrita mi correspondencia anterior.

Como lo presumia, aparecieron ayer el *manifiesto* y la *lista de Convencionales* del Comité representante de la prensa de Buenos Aires.

El manifiesto resume el pensamiento, que ha impulsado el movimiento unánime de la prensa y de la opinion pública, en las palabras que testualmente transcribo:

«Los Diputados á la Convencion no se hallan de manera alguna en el caso de los Diputados á las Cámaras Legislativas No tienen una mision de política militante en consonancia con intereses, leyes y costumbres establecidas, sino una mision determinada, político-social, creadora de una nueva base fundamental para perfeccionar nuestro actual sistema de gobierno y por consiguiente no debe tomarse en consideracion para elejirles el color ó partido político, ni la simpatía ó antipatía de los círculos que se disputan el ejercicio de las funciones públicas. Aquel ciudadano será apto para convencional que se señale entre sus compatriotas por su devocion á la democrácia, á la libertad, al espíritu liberal del siglo en que vivimos y tenga fé en el poderoso influjo que ejercen las *instituciones libres* en la moral y en la prosperidad de los pueblos que las adopten sin reserva.»

Una vez así definido el plan, el Comité declara haber ajustado á él la lista de ciudadanos que comunica y propone al pueblo, agregando en seguida:

«En ella están representados todos los partidos, todas las épocas contemporáneas, la experiencia que se atribuye á la edad madura, el ardor juvenil, todas las posiciones sociales, sin mas consideracion que la honorabilidad y la suposicion de suficiencia para el cargo que deben desempeñar.»

No dejará de ser interesante para los lectores de esa el conocer esa lista que reasume los nombres de las primeras inteligencias y mas elevados caracteres de la República Argentina.

LISTA DE CONVENCIONALES.

CIUDAD.

Dr. D. Adolfo Alsina
» » Manuel Argerich
» » Pedro Aguilar
» » Mariano Billinghurst.
Coronel » Alvaro Barros.
Dr. » Salvador M. del Carril
» » Eduardo Costa
» » Miguel Esteves Saguí.
» » Cárlos Encina
» » Pedro Goyena
» » José María Gutierrez
» » Cárlos Guido Spano
» » Joaquin Granel
» » José Hernandez.
» » Vicente F. Lopez
General » Bartolomé Mitre.
Dr. D. Juan J. Montes de Oca (hijo)
» » José Mármol
» » Nicasio Oroño
» » José A. Ocantos
» » José C. Paz
» » Cárlos Paz
» » Wenceslao Pacheco
» » José Roque Perez
» » Federico Pinedo
» » Francisco Pico
» » Guillermo Rawson
» » Dardo Rocha
» » Martin Ruiz Moreno
» » Norberto de la Riestra
» » Cárlos Tejedor
» » Manuel R. Trelles
» » Marcelino Ugarte
» » Héctor F. Varela
» » José L. Viana

CAMPAÑA.

1.ª *seccion.*
Dr. D. Bernardo Irigoyen.
» » Francisco Alcobendas.
» » Santiago Alcorta.

2.ª *seccion.*
Dr. D. Manuel Obarrio.
» » Amancio Alcorta.
» » Juan J. Mendez.

3.ª *seccion.*
Dr. D. Luis V. Varela.
» » Tesandro Santana.
» » José María Moreno.

4.ª *seccion.*
Dr. D. Eugenio Cambaceres.
» » Rafael Ruiz de los Llanos.
» » Octavio Garrigos.

5.ª *seccion.*
Dr. D. Ramon Muñiz.
» » José R. Uriburu.
» » Francisco Lopez Torres.

6.ª *seccion.*
Dr. D. Manuel Gascon.
» » Mariano Saavedra.
» » Cosme Beccar.

7.ª *seccion.*
Dr. D. Norberto Quirno Costa.
» » Eduardo Wilde.
» » Lorenzo Torres.

8.ª *seccion.*
Dr. D. Eduardo Basavilbaso.
» » Luis Saens Peña.
» » Victorino de la Plaza.

9.ª *Seccion.*
Dr. D. Exequiel Pereira.
» » Emilio Alvear.
» » Augusto Marcó del Pont.

10.ª *Seccion.*
Teniente Coronel D. Endoro Balza.
Dr. D. Diego G. de la Fuente.
Coronel » Pablo Diaz.

11.ª *Seccion.*
D. Estanislao del Campo.
Coronel » Ceferino Araujo
Coronel » Lucio V. Mansilla.

12.ª *Seccion.*
Dr. D. Miguel Navarro Viola.
» » Luis Lagos García.
» » José Martinez de Hoz.

13.ª *Seccion*—14.ª *Seccion.*
D. José María Cantilo.
» Daniel Maxwell.
» Francisco Ballén.

Es verdaderamente sensible que el Comité resolviese eliminar de los candidatos á los miembros que la forman, pues de esa manera la Convencion se priva de contar en su seno hombres como Manuel Quintana, Juan María Gutierrez, Rufino de Elizalde, Vicente G. Quesada, Salvador M. del Carril y otros.

Con escepcion de *La Tribuna* que aprueba las resoluciones y la lista del Comité, prestándoles su mas completa adhesion, los diarios no han emitido su juicio todavía.

Es posible que haya disidencia y discusion—Los artículos de *La Nacion* á que me refiero en la anterior correspondencia, así lo hacen esperar.

Por otra parte, faltan en la lista del Comité, hombres como José Manuel Estrada, uno de los mas brillantes y sólidos talentos de la generacion actual.

¿Serán las *ideas religiosas* de Estrada la causa que justifica su esclusion?

¿Podria asegurar el Comité que no profesan esas mismas ideas muchas de las personas cuyo nombre recomienda al pueblo?

¿Si se trata de que en la Convencion estén representadas todas las opiniones, porque no dan un representante á la *opinion católica*, cuya existencia nadie se atreverá á negar?

En todas las listas que habia publicado la prensa, José Manuel Estrada figuraba en primera línea; creo pues que la prensa no puede ser indiferente á la escision injustificada que ha hecho el Comité.

—La *historia* de las inundaciones sigue dando tema al clamor de los periodistas.

Los diarios á una, piden que la Municipalidad y el Gobierno *se muevan* y se muevan pronto, arbitrando recursos bastantes para emprender los trabajos que demanda la conveniente nivelacion de la ciudad, ya sea por medio de una contribucion extraordinaria, de un empréstito ó de una suscricion popular, porque esto mismo se considera *práctico* en las actuales circunstancias, cuando todavía está viva la impresion producida por los estragos y trastornos de la inundacion, que han bastado á causar solo dos *horas de lluvia.*

Sobre esto *La Nacion* trae una consideracion digna de meditarse:

«El pueblo ha visto lo que ha sucedido en *dos horas* de agua.

«Lo repetimos: pregúntese al pueblo si es imposible, si no es muy factible que tengamos lluvia fuerte y continuada por un dia entero.

«¿Adonde llegará entonces el nivel del agua, que ha subido á una vara, dentro de las casas, en dos horas de lluvia?

«Es indudable que habria cubierto completamente los estremos sur y norte de la ciudad, desapareciendo en consecuencia una décima ú octava parte de ella, pereciendo las personas y quedando en ruinas esta Atenas sud-americana, amenazada de muerte por no colocar debidamente las piedras de sus calles!»

El pueblo está alarmado; se habla de presentaciones al Gobierno y de reuniones públicas!

Quiera Dios que todo esto no se quede en nada, y no tengan que decirnos dentro de poco tiempo que solo nos acordamos de Santa Bárbara cuando truena!

—El Sr. D. Juan J. Mendez ha renunciado la presidencia de la Municipalidad, creyendo incompatible la responsabilidad moral de un puesto semejante con la exigüidad de atribuciones que le dan los reglamentos municipales.

Esa renuncia no ha sido aceptada, pero el Sr. Mendez insiste en ella.

—Respecto de la *fiebre*, solo debo agregar á mi anterior, que murieron dos de los enfermos *declarados*, y que antes de ayer apareció un caso *sospechoso* en la calle de Cangallo—á la otra cuadra del Hotel de Roma—siempre la misma localidad.

Rodolfo.

INTERIOR

Exmo. Sr.

He visto con increible estrañeza un decreto llamando al 1er. batallon de GG. NN. y nombrando Comandante y Mayor del mismo á los Sres. D. Juan J. Gomenzoro y D. Trifon Estevan.

La práctica administrativa enseña que todo puesto amovible confiado á un ciudadano no puede ser sostituido sin prévio decreto de destitucion.

Yo, ciudadano de la república, que jamás aspiré puestos oficiales, que combatí en favor de las libertades públicas, que fui buscado y rogado por dos veces, para desempeñar el puesto de Comandante de GG. NN., no puedo ser sospechado de aspirante ni ambicioso vulgar.

Eso queda para los esplotadores de cruzadas romancescas que nunca hicieron nada real por la patria.

Pero cuando el enemigo comun está enfrente, hay un verdadero vejámen en hacer sostituciones que no se ajustan á la forma y al fondo de las instituciones democráticas.

Yo no aspiro al puesto Exmo. Sr., eso lo sabe el Gobierno actual que me buscó y me instó; pero en las actuales circunstancias yo no puedo silenciar un hecho que pone en duda mi reputacion como militar leal y mis convicciones como miembro del gran partido de la defensa.

No disputo al Poder Ejecutivo sus facultades privativas. El Gobierno ha podido decir—cesa el ciudadano Gurmendez por inepto, por culpable, ó no decir nada si eso cuadraba á las prevenciones personales del gabinete.

Pero el Gobierno no ha podido presentarme ante la Nacion y ante el partido como un tránsfuga ó un desleal.

Cuando el General Flores se presentó en las cuchillas prometiendo á la república la restauracion de todas sus libertades y de todos sus derechos, yo, humilde obrero de la democracia me presenté espontáneamente á prestarle el concurso de mi sangre.

En aquel momento servia á una idea, no á un hombre. Servia á la tradicion de la defensa y á la política sacrificada en el Paso de Quinteros.

En los últimos sucesos fui preso y hasta estos momentos ignoro la *causa justificada* de mi inmotivada prision. Ese hecho agrava las circunstancias del caso.

V. E. puede destituir y nombrar gefes de GG. NN., á juicio y [illegible] ciudadano El Gobierno pudo destituirme, pero el Gobierno me ha nombrado y no me ha destituido, y ese silencio puede presentarme ante mis correligionarios políticos como individuo de opiniones equívocas.

No busco empleos En mi modesta esfera siempre fui instado para aceptarlos y entonces solo accedí á exigencias del patriotismo.

No puedo ni quiero buscar en el Gobierno actual *patente de honorabilidad*; lo que busco es patentizar que siempre he sido fiel á las tradiciones inmaculadas del partido de la Defensa, cuyo lema glorioso puede resumirse en estas palabras: libertad en todo y para todos.

En esta virtud, pido á V. E. me participe la actitud en que se encuentra oficialmente el Comandante del 1er. Batallon de GG. NN. nombrado por decreto del mes de Mayo del año próximo pasado que aun está vigente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Carlos Gurmendez.

Sr. Gerente del *Siglo*:

Puesto que vd. ha llevado á la prensa la cuestion sobre Contribucion Directa que ha dado mérito á la resolucion gubernativa fecha 2 del corriente, considerándola, sin duda de interés público, espero que por igual consideracion querrá publicar estas líneas en que observo las de vd. que registra *El Siglo* de hoy.

Ante todo empiezo por hacer notar á vd. que ha padecido un error al transcribir el art. 1.º de la ley, motivo de la cuestion, pues el impuesto del 4 por mil no lo establece la ley sobre los artículos de importacion como allí lo dice V., sino *sobre todos los capitales* en giro; siendo la mencion que despues hace, de los que consistan en artículos de importacion que ya pagaron el respectivo derecho en la aduana, una simple declaracion del legislador para evitar sin duda que un mismo capital, pague dos veces,—á la entrada primero, y en poder de sus dueños despues.

Rectificado este error que influye notablemente sobre la inteligencia que debe darse á la ley en cuestion como he de hacerlo notar en seguida, debo rectificar antes otro error en que tambien ha incurrido V. y es en el de suponer que el Gobierno ha *interpretado* la ley en su resolucion, no pudiéndolo hacer, porque la interpretacion de las leyes, es atribucion esclusiva del Cuerpo Legislativo; pues el Gobierno lo que ha hecho, á pedido del rematador de la renta, es dar una simple declaracion que sobre *punto en estremo claro*, que no necesita por consiguiente interpretar, pero que era menester que viniese de alguien, que con mas autoridad que la simple palabra del rematador, impusiese respeto á los que promovian la duda, y oponian su resistencia al pago del impuesto sin razon.

Bien, pues, eso es lo único que ha pedido y lo único tambien que ha hecho ó resuelto el Superior Gobierno.

Veamos ahora si al hacerlo así, ha procedido bien ó mal.

El Gobierno en la resolucion referida, ha declarado que los capitales que *por consistir en artículos de* importacion no están obligados á abonar el impuesto, son los de los introductores de los mismos, y la razon—el haberlo abonado ya á la entrada en la Aduana, segun lo dispuesto por la misma ley.

Se entiende que esa declaracion que es la del propio legislador en el art. 1º de la ley de la materia, no podia comprender el capital de los comerciantes de 2ª ó 3ª mano, que nada abonaron por el 4 nadie, apesar de que como el de todos, la ley grava con el 4 por mil

De nada importa pues, que esos comerciantes de 2.ª ó 3.ª mano adquieran efectos por los que como capital suyo abonó el derecho el introductor en la Aduana, pues este capital es distinto y completamente estraño al de ellos, á que la ley y la resolucion del Gobierno se los manda abonar tambien.

Por lo demas, suponer que el pago del impuesto sobre el primer capital, exonera al de los demas por el hecho de haberlo abonado este y de cargarlo sin duda al comprador de esos artículos en que consista, como se arguye por algunos, es confundir los impuestos *indirectos* que solo se pagan de ese modo con los *directos* como el de la contribucion de que tratamos, que se paga por cada uno directamente y por su capital respectivo.

Un imparcial.

Higiene pública.

En Montevideo á los tres dias del mes de Abril de 1870, reunidos en el salon de la Junta E. A. el Exmo Sr. Ministro de Gobierno, D. José C. Bustamante; el Sr Capitan del Puerto, Coronel D José María Solsona; el Sr. Gefe Político y de Policía, Teniente coronel, Don Manuel Pagola, y los Señores que componen la Junta de Higiene Pública, Presidente Dr. D. Adolfo Brunel, Secretario Dr. D. Miguel Garboro(?) y Vocales Dr. D. Luis A. Fleury y Dr. D. Juan Rusiñol.

El señor Ministro manifestó á los señores presentes que en virtud del estado poco higiénico en que se halla la ciudad, y atentos los repetidos casos de fiebre amarilla ocurridos en Buenos Aires, habia creido prudente convocarlos á fin de tomar las medidas necesarias con el objeto de impedir se desarrolle la epidemia mencionada.

Cambiadas algunas ideas sobre el particular, se acordó por indicacion del Sr. Ministro que la limpieza de la ciudad se hiciese con la mayor regularidad posible ordenándose diariamente el barrido al frente de los edificios de esta ciudad, la vista [illegible] con auxilio de la policía, como así mismo manifestó al señor gefe político diese la publicidad debida á todos los edictos de policía que se relacionasen con la salubridad pública, aplicando á la vez las multas establecidas á los infractores de las disposiciones referidas.

El señor ministro ordenó al señor Gefe Político hiciese una compilacion de todos los edictos de policía urbana, para ser pasados á la Junta de Higiene á fin de que ella á su vez haga las modificaciones ó alteraciones que juzgue convenientes, para publicarse con un carácter permanente.

Guillermo A. Alzada, pro-secretario.

EXTERIOR

Las inundaciones.

Leemos en *La Nacion* de Buenos Aires:

Toda la ciudad se halla alarmada, y con razon, por los resultados presentes de los dos temporales que hemos sufrido en menos de mes y medio, y por lo que esos terribles anuncios de los elementos pueden envolver para el futuro.

No hay memoria, en los hombres de edad mas avanzada, ni en la tradicion que ellos conservan, de hechos semejantes á los que han sucedido.

Los estremos Sud y Norte de la ciudad han sido anegados.

La desolacion de las familias y la pérdida inmensa sufrida, no son susceptibles de ponderacion.

Para comprenderla, bástenos calcular una casa donde el agua ha penetrado en todas las habitaciones á una vara de altura.

La perturbacion de las familias, que no podian calcular hasta donde iria el peligro, ha debido ser inmensa.

Todos los valores contenidos en las casas inundadas puede calcularse perdidos. Los sótanos inundados, los tapices sumergidos, los muebles, hasta las [illegible] completamente, los efectos de negocio que han quedado inservibles, el deterioro de las propiedades, el derrumbe de algunos edificios, la desolacion consiguiente á estos estragos, forma un cuadro capaz de conmover á cualquiera y mucho mas á los que en él son actores.

Esto no es solo un asunto de municipalidad ó de gobierno. Es una de aquellas circunstancias en que el pueblo convencido del mal presente y previendo el peligro futuro, debe sentirse apasionado y dispuesto á concurrir á poner remedio, sin pensar en iniciativas que á todos corresponden, como cuando el fuego que se apodera de un edificio, amenaza propagarse y destruir toda una ciudad.

La vida de todo el pueblo de Holanda depende de los diques que le protegen contra las inundaciones del mar.

Un dia se sintió un fenómeno alarmante.

Un dique habia sido conmovido. Recorriéndose en seguida los otros diques, se encontraron igualmente amenazados. Un insecto invisible los estaba socavando é iba á llegar el momento en que aquella pequeña fuerza, obrando en todas partes durante siglos enteros, iba á borrar una ciudad grande y populosa del mapa del Universo.

Entónces todo el pueblo se reunió.

Acudieron á los diques desde la primera autoridad hasta el último ciudadano, trabajando como simples obreros, concurriendo á conjurar el peligro comun, y entonces el enemigo invisible fué encontrado y extirpado, se repararon los diques y la Holanda se salvó de la destruccion.

Hoy no nos encontramos nosotros en tan deplorable estremo; pero el mal sufrido es considerable, y el peligro futuro nadie puede calcularlo.

Por lo pronto, como ya decimos, tenemos ya que dos costados de la ciudad, donde se encierra la décima parte de la poblacion, han sufrido daños enormes.

Los objetos que sirven para la comodidad y que responden á las primeras necesidades de la vida, han sido destruidos.

Los edificios han caido ó han sido considerablemente deteriorados.

El comercio ha sufrido enormes pérdidas.

¿Quién querrá habitar en adelante las casas inundadas?

Es por lo menos seguro que ellas van á disminuir de valor.

He aquí por lo tanto una doble pérdida de que se resentirá el pueblo de Buenos Aires.

Y si estos estragos, que todos describen, han tenido lugar en dos horas de lluvia ¿acaso es imposible que llegue á caer el agua durante uno ó dos dias seguidos?

Muy lejos de eso.

Hombres observadores y que han vivido muchos años, aseguran que no son nuevas en Buenos Aires las lluvias que han durado tres, cuatro y hasta cinco dias consecutivos.

¿Qué sucederia si la lluvia de dos horas del 31 de Marzo hubiese durado uno ó dos dias?

La imaginacion se aterra tan solo en pensarlo.

Los dos estremos Norte y Sud de la ciudad no habrian sido inundados una vara. Habrian sido sumergidos completamente Buenos Aires contar á por millares los muertos, manzanas enteras de la ciudad habrian desaparecido y entonces ya no se trataria de perjuicios mas ó menos considerables, sino de una ruina y desolacion completa.

No esperemos entonces á que esto suceda.

Es necesario, es indispensable que la Municipalidad, el gobierno, el pueblo mismo ocurran al peligro y que la union de todos concurra á evitar una posible catástrofe.

VARIEDADES

Un excéntrico

Ha fallecido en Paris una notabilidad aristocrática, el conde de Chateauvillars, muy conocido en los altos círculos por sus excentricidades.

La fortuna que ha dejado se calcula en cinco millones de francos y sus herederos, su viuda y sus dos hijos, están en pleito por ciertas cláusulas de su testamento que confirman la reputacion de hombre excéntrico que, como decimos, tenia el difunto.

Hablemos del testamento.

Este testamento fué escrito de puño y letra del conde de Chateauvillars el 15 de agosto de 1864, y dice entre otras cosas lo que sigue:

«Dejo para edificar mi sepulcro una cantidad de 60,000 francos y ademas una renta perpétua de 2,000 francos sobre el Estado para sufragar los gastos de su conservacion, el sueldo del guardian y el mantenimiento de una lámpara sepulcral que siempre ha de estar encendida.

«Encargo á mi esposa la señora condesa de Chateauvillars, la edificacion del dicho sepulcro, y si ella muriese á mi hijo, que entrambos tendrán en él su puesto reservado; y finalmente si faltaren los dos, á un arquitecto de Melun que nombre el tribunal á instancia de mi notario.

«Quiero que embalsamen mi cuerpo sin abrirle, que le quemen, si es permitido, y que le pongan fuera de la tierra si es posible.

«Se levantará un vasto mausoleo en el Recinto de la Roche Casée, que con este fin he comprado á N. Dieudonné, y que volverá al pueblo con los cien mil francos que debe emplear, segun he dicho, en el caso de que mi hijo y mi yerno se opusieran á mi voluntad en este punto, ó que ganaran el pleito contra mis demas herederos.

«Nombro guardian á mi guarda-bosque Masson, con mil francos de salario, que se tomarán de los dos mil de renta sobre el Estado; pero mi mujer podrá reemplazarle sino cumpliere con su obligacion. A la muerte de mi esposa y de mi hijo, el señor obispo de mi diócesis nombrará el guardian, que deberá habitar siempre cerca de mi sepulcro.

«Esta construccion figurará una torre octógona, y en ella se incrustarán lápidas que contendrán los nombres de mi padre, de madama Prosmier, mi nodriza, de mi esposa y de mi hijo, si consienten en sepultarse allí; y los puestos restantes quedarán vacíos hasta la segunda generacion.

«Mi cuerpo se depositará en medio del mausoleo.

«El guardian habitará la casilla de la Roche Casée, y si mis herederos se la quitan, le harán construir otra en el recinto mismo de Roche Casée.

«Quiero que mis mármoles, mis alabastros mis columnas y mis retratos de mujeres adornen mi sepulcro.»

La condesa viuda de Chateauvillars se opone á que se ejecute esta parte del testamento.

Sin embargo, M. Allou, abogado de la viuda del conde, no comprende que se haga oposicion á las últimas voluntades del difunto.

Hace mucho tiempo que habia elegido por última morada el recinto de la Roche Casée, un campo cualquiera de su pais natal, cerca de sus propiedades, allí donde mas habia disfrutado, con sus mejores perros, el placer de la caza.

¿Porqué no se ha de respetar esta resolucion expresada tan solemnemente?

El abogado de la parte contraria no le entiende así, y muy lejos de eso. Ese lugar de la Roche Casée, apenas una fanega de tierra quebrada y mala, es un soto de conejos impropio para la ereccion de un monumento fúnebre, y ademas, el difunto le habia elegido ya con anterioridad para sepultura de sus perros.

Con efecto, parece ser que hay allí una columna en la cual se leen estas palabras:

«A mis verdaderos amigos [illegible]»

El conde dice que se pongan allí objetos de arte y retratos de mujeres.

Ahora bien, en cuanto á los objetos de arte, ofrecen tal confusion de cosas sagradas y profanas, que decentemente no se podria acceder á su deseo.

Pero lo mas escandaloso, es la coleccion de retratos de mujeres; esta disposicion ha parecido tan impropia á los hijos del conde, que se han basado en ella para pedir á la justicia que ordene que los restos del difunto sean trasportados al cementerio Montmartre, en donde yacen los de sus abuelos.

Nada ha decidido todavía el tribunal, y entretanto á la mira de la resolucion que recaiga, pues es importante á saber hasta qué punto un moribundo tiene derecho en Francia de disponer de su cuerpo.

Las barbas y los barberos

Tenga ó no gana, he de escribir: escriba mal ó bien se ha de publicar: lo publicado se ha de leer; y lo que se lee se ha de criticar.

Y puesto que todo esto ha de suceder y mi estado presente, por efecto de la temperatura, es mas bien el de un pedazo de hielo que el de una persona humana, voy á rasurar á los autores que á manos coja, y en sus manos y no en las mias, podrán entretenerse mis amables y queridos lectores.

Es verdad, que segun un proverbio, cuando las barbas de un vecino se vean pelar, debe echar uno las suyas en remojo; y las barbas mias y las de los autores que á quienes quiero afeitar, si no andan muy cerca en vecindad, están muy próximas á ser remojadas; aunque tambien lo es, que mis lectores son buenos y que no serán tan crueles para conmigo como lo fué el rey Dionisio con su barbero.

Y por si no saben lo que pasó al tal barbero, á referirlo voy, puesto que de rasurar se trata.

Cuentan, que el rapabarbas del rey Dionisio, estando un dia charlando mas de lo regular con varios de sus parroquianos, en un acceso de furor político, les dijo:

«No sé qué confianza podeis tener en un monarca á quien le paso todos los dias la navaja por la garganta.» Como entonces, como ahora, habia [illegible] de á folio y policía de secreto, llegó á oidos del gobierno el dicho de su barbero, y excusado es el decir que este pobre diablo, ni volvió á tomar la navaja en sus manos, ni la garganta de Dionisio en la lengua.

No diré cosa que ofender pueda á mis lectores, que son mis reyes, para que no me dejen tomar la pluma en la mano, que es mi navaja, ni para que me digan lo que el músico Stratónico á un barbero, que como todos era hablador, cuando le preguntó: ¿Cómo quereis que os afeite? y le fué contestado: Sin hablar. Terribles palabras serian, si al preguntarle el periodista á sus lectores el modo de distraerlos, estos le contestasen: ¡sin escribir!

Horror causa solo el pensarlo, y al pensarlo, estremece el escritor, y al escribir se desea agradar; porque el agrado exalta la crítica, produciendo la maledicencia del que lee y á esa indulgencia me acojo, para que de indulto me valga en el peligrado asunto de que voy á tratar.

FOLLETIN

2

LA RESURRECCION

DE

ROCAMBOLE

por

PONSON DU TERRAIL

I

EL PRESIDIO DE TOLON

Juan se echó á llorar.

—Y yo tambien, esclamó el del gorro verde, creo que voy á romper á llorar.

—Pero, prosiguió Cocodés, Juan sacó del bolsillo dos cartas que le habia entregado el portero.

Una era para la señora Fipart, y otra para el señor Armando.

La primera era de Rocambole.

Escribia á su madre que se iba á las Indias á hacer fortuna y á rehabilitarse.

La segunda, dirijida á Armando, prevenia al jóven pintor que fuera á Marsella, donde encontraria á un amigo de su familia, al doctor Gordon, que le revelaria su nombre y le pondria en posesion de su fortuna.

Armando lanzó un grito de alegria, la señora Fipart de dolor, y.....cae el telon.

—¿Qué os parece, Ciento diez y siete? preguntó Milon.

—Espero que acabe para formar juicio, contestó el presidario taciturno.

En aquel momento se oyó un agudo silbido.

La hora de descanso habia terminado, y el trabajo iba á continuar.

Todos los presidarios se levantaron como un solo hombre, y se oyó el lúgubre choque de los hierros contra los hierros.

—Yo, dijo Cocodés, estoy enfermo y me vuelvo al hospital. Mañana os contaré el segundo acto.

Y desapareció.

III.

Es de noche, la chusma duerme. Amarrados [illegible] en el duro lecho y envueltos en groseras mantas; el gefe de la guardia dió la órden de dormir.

Unos obedecieron la consigna, otros comenzaron á hablar en voz baja.

De un extremo á otro de la prision circularon palabras de órden y proyectos de evasion.

Bastaba la aparicion de un vigilante para que el silencio se restableciera; apenas se alejaba volvia á empezar el murmullo y los hierros chocaban con lúgubre ruido.

El gigante Milon y su compañero de cadena se acomodaron en su cama.

Ciento diez y siete era como hemos dicho ya, un presidario taciturno y misterioso.

Imponia á todos cierto respeto; el mismo Milon, no obstante de su fuerza hercúlea, sentia su superioridad; de aquí que no le tuteaba nunca.

Ciento diez y siete dormia profundamente por la tarde y mas profundamente por la noche.

Aquel hombre, cuya evasion se temia, aunque nunca habia pensado en evadirse, se refujiaba en el sueño para no sentir y olvidar.

Pero, en la noche á que vamos refiriéndonos, parecia muy agitado; Milon acabó por decirle:

—¿Estais enfermo?

—No, contestó Ciento diez y siete; pienso.

—¿En qué?

—En el drama que ha referido Cocodés.

—Yo tambien, contestó sencillamente Milon. Pienso tanto mas, cuanto creo que Rocambole ha existido.

—¿Lo creis? dijo Ciento diez y siete.

—Yo estaba en Paris cuando [illegible] el club de los hombres de corazon.

—¡Sí!

Milon prosiguió con voz tímida acercando los lábios al oido de su compañero de cadena.

—Si me lo permitis hablaremos. Confieso que soy un bruto, continuó el gigante. Carezco de inteligencia. Deshaira de un puñetazo á un buey, pero soy tan necio, que un niño haria de mí lo que quisiera. Por eso los malvados me mandaron á presidio.

—¿Quienes son esos malvados? preguntó Ciento diez y siete.

—Yo dije que era inocente, añadió Milon y no me quisieron creer. Sin embargo es verdad. Si hubiese sido menos honrado y mas inteligente, no hubieran despojado miserablemente á las niñas. Pero si mi conversacion os molesta....

—No, al contrario, dijo el presidario, me interesa esa historia. ¿Dices que eres inocente?

—Sí.

—¿Qué has sido en el mundo?

—Criado de confianza.

—¿De qué te acusaron?

—De robo de alhajas.

—¿Porqué?

—Porque no quise decir donde estaba el dinero de las niñas.

—¿Pero de qué niñas hablais?

—De las de la señora á quien servia.

—¡Ellas hicieron que te condenaran á presidio?

—¡Ellas! ¡Pobres criaturas! esclamó Milon. No, no fueron ellas. Son dos encantadoras niñas que hoy tendrán diez y ocho años y estarán reducidas á la miseria.

Milon se detuvo y Ciento diez y siete le vió á la rojiza luz del farol que iluminaba la cuadra, enjugar una gruesa lágrima que rodaba por sus mejillas.

—Continúa, dijo Ciento diez y siete.

—Mi señora, replicó Milon, parece que se habia casado en su pais, porque no era francesa, sin el consentimiento de su familia. Tenia dos hermanos, dos miserables, que habian intentado varias veces hacer desaparecer á sus hijas. En cuanto á su marido habia muerto hacia mucho tiempo, y la pobre mujer no tenia mas protector que yo, que soy un bruto que me dejo dominar por todo el mundo.

Era jóven y hermosa; las niñas crecian, y ella decia muchas veces:

—«En cuanto cumplan quince años, las casaré para que tengan quien las proteja.»

La señora era inmensamente rica.

Viviamos en un hotel del faubourg Saint-Germain.

Todas las noches cerraba yo mismo la puerta con gran cuidado, temiendo una catástrofe.

La señora me decia siempre:

—Todo lo temo de mis hermanos.

Un dia estaban jugando las niñas en el jardin que dominaban las casas inmediatas, en otras, una casa de huéspedes que habia en la calle de Beaune.

Oyóse una detonacion y pasó silbando una bala por encima de las cabezas de las niñas.

Se dió parte á la policía; pero nada pudo descubrir.

Otro dia, una de las niñas, Berta, fué acometida, despues de almorzar de un violento cólico.

El médico dijo que habia sido una tentativa de envenenamiento.

Entonces comprendió la señora lo que se intentaba é hizo desaparecer á las dos niñas.

Una noche las condujimos secretamente á un convento, donde las admitieron con un nombre supuesto.

Al regresar á Paris me dijo:

—Milon, eres un hombre de bien y sé que puedo contigo. Mis hermanos que quieren asesinar á mis hijas, intentarán tarde ó temprano asesinarme á mí, y es preciso que el porvenir de mis hijas quede asegurado.

Yo la escuchaba llorando.

Me dió una caja de acero bastante voluminosa.

—He realizado la mitad de mi fortuna, añadió. Aquí hay ciento quince mil francos en oro, y en billetes de banco. Oculta esa [illegible]

—¿Y tú ocultaste el dinero? preguntó Ciento diez y siete.

—Sí, nadie mas que yo podrá encontrarlo.

—¡Ah! murmuró Ciento diez y siete.

Milon prosiguió:

—Los presentimientos de mi desgraciada señora no tardaron en realizarse: algunos dias despues murió envenenada.

Los dos hermanos llevaron su audacia hasta el estremo de reclamar su fortuna.

Las niñas habian nacido en el estranjero; yo no tenia ningun documento para probar su legitimidad, y por otra parte, no me atrevia á decir donde estaban, temiendo no las acaeciera alguna desgracia.

Los hermanos de mi señora fueron puestos pacíficamente en posesion de la herencia; pero ellos esperaban encontrar mas de lo que encontraron.

—Tú debes ser depositario de alguna suma importante ¿no es verdad? Entréganosla y te daremos tu parte.

Yo rehusé con indignacion; pero fui tan bruto que confesé la existencia del depósito.

Ocho dias despues, dormia yo profundamente, cuando sentí llamar á la puerta de mi habitacion.

Eran dos agentes de policía que venian á prenderme.

Me acusaron de haber robado los diamantes de la señora, y en efecto, en uno de mis cofres se encontraron dos brazaletes y algunas sortijas de gran valor.

Protesté de mi inocencia: no obstante fui condenado á [illegible] años de trabajos forzados por robo doméstico

—¿No has vuelto á saber nada de las niñas? dijo Ciento diez y siete.

—No; pero espero que los miserables no habrán descubierto su retiro.

—¿Y el dinero?

—Sé donde está.

—¡Quien sabe! Acaso habrán dado con él..

—¡No! es imposible! esclamó Milon.

—¿No has pensado nunca en escaparte?

—Dos veces; pero soy tan bruto..

Ciento diez y siete se sonrió:

—¡Pobre diablo! esclamó.

Despues, acercando sus lábios al oido de Milon:

—Cuando te quieras escapar, yo te indicaré los medios.

—¡Vos! esclamó Milon. Entonces..

—¡Te estraña que, yo no haya intentado escaparme?

—Sí.

—¡Para qué? Me fastidiaria el mundo.

Ciento diez y siete volvió la espalda á Milon y se durmió tranquilamente.

IV.

Al dia siguiente, á la hora del descanso, el auditorio de Cocodés estaba reunido en el sitio de costumbre;

Solo faltaba Cocodés.

El hijo de familia gozaba de una infinidad de inmunidades en el presidio; aquel dia no quiso salir del hospital.

A pesar de estas inmunidades, todos sus compañeros le querian.

Ordinariamente los presidarios son envidiosos, en particular los presidarios de condenas largas, ó por toda la vida.

Cocodés, cuyo verdadero nombre se ignoraba, era hombre que sabia hacerse querer.

De vez en cuando daba dinero á sus camaradas para proporcionarse aguardiente; otras veces pagaba el gasto que hacian en la cantina.

Desde que él estaba en presidio no tenian nada que hacer los escribientes, reclutados entre los mismos presidarios.

Cocodés despachaba gratis la correspondencia de los que tenian familia y amigos.

Hacia mas: redactaba las esposiciones y las cartas que se dirigian al comandante y al limosnero de presidio, y algun billete amoroso cuyo destino era la prision de San Lázaro en Paris.

Cocodés recibia de su familia una pension regular, y la gastaba como un rey.

Por fin, como ya hemos tenido ocasion de ver, era un escelente narrador.

Los presidarios, pues, estaban sentados junto al navio, convertido aquel dia en paraguas, por que llovia.

Ciento diez y siete no opuso resistencia alguna á seguir á su compañero de cadena Milon.

[illegible] el del gorro verde, dijo.

—Ya vereis como no viene hoy Cocodés.

—¡Ah! esclamó un presidario cuya cabeza blanca cubria el gorro verde, que era el *lasciate ogni speranza* del infierno moderno llamado presidio: todos os quejais y todos habeis venido á presidio en coche.

—¿Como has venido tú? preguntó un jóven.

—Con la cadena; creo que soy el último que ha conocido esto.

—Te engañas, dijo otro presidario; yo tambien vine con la cadena en tiempo de Tierry.

—¿Quién era ese Tierry? preguntó un novicio.

—El capitan de la cadena, un escelente sugeto.

—Es verdad, replicó el otro presidario que habia conocido la cadena. ¿Tú no fuiste marcado?

La palabra *marcado* estremeció á todos los circunstantes; un jóven murmuró:

—¡Terrible momento seria!

El viejo presidario suspiró y dejó caer la cabeza sobre el pecho.

—El dia que me marcaron, dijo, fué el dia de mi muerte.

—¡Bah! murmuró un presidario escéptico.

[illegible] le miró fijamente.

—Sí, repitió aquel dia fué el dia de mi muerte:

Y paseando su mirada sombría y amenazadora por el grupo de presidarios, esclamó [illegible]

—Sentis que no haya venido Cocodés para proseguir su drama. Si yo os contase mi historia, si os contase cómo fui marcado, os estremeceriais de la cabeza á los piés.

—Cuéntala, dijo un condenado.

El viejo prosiguió:

—Tengo sesenta y nueve años.

Hace treinta y cuatro años que estoy en presidio, es decir, que he muerto, porque mi cuerpo no tiene alma, ni mi corazon esperanza.

¿Sabeis lo que he sido en el mundo?

Banquero, millonario.

Pertenezco á una familia distinguida.

Casado con una mujer á quien yo amaba con ceguedad, era para mí la vida un sueño de ventura no interrumpido.

Una pasion funesta destruyó mi felicidad en algunos años.

Era jugador.

El juego es el camino real de presidio.

Este camino empieza en los grandes salones, atraviesa por las casas de juego y sigue por los garitos.

Por ambos lados de este camino se ven caminar silenciosos y lívidos los espectros de la miseria y de la deshonra.

Para un jugador es corto el trayecto de la opulencia á la ruina.

Comienza por perder lo que le pertenece; despues lo que se le ha confiado; luego roba á su mujer, á sus hijos, á sus parientes.

Parientes, amigos y mujer callan, los primeros por compasion, la última por cariño.

[illegible] mi mujer estaba en cinta, sus vestidos, hasta el anillo de boda.

Un dia, no teniendo qué jugar, el demonio me inspiró la idea de falsificar una firma.

Algunos buenos amigos me salvaron y me hicieron salir de Paris.

Pero Paris me atraia.

Volví á Paris.

¿Y sabeis porqué?

Porque despues de haber falsificado una firma hice moneda falsa, y luego billetes de banco.

Sin embargo, mi mujer solo sabia que estábamos arruinados.

Refugiada en casa de una parienta en las cercanías de Paris, me creia en América, ocupado en rehacer mi fortuna y rogaba por mí.

El crimen siempre es castigado.

[illegible]

En la mesa del número ciento trece, en el Palacio Real, me sorprendieron con las manos llenas de billetes falsos.

Me prendieron [illegible]

En aquella época se imponia á los falsificadores la pena de muerte.

Gracias á la clemencia real, solo me condenaron á trabajos forzados por toda la vida; á ser marcado y á ser puesto [illegible]

Mi mujer nada sabia, é iba ser madre de una inocente criatura á quien estaban reservadas la deshonra y la miseria.

El viejo presidario se detuvo un momento, como abrumado por el peso de sus recuerdos.

Su emocion se comunicó á aquel auditorio de ladrones y asesinos.

Aquellos hombres heridos por la ley y arrojados para siempre del seno de la sociedad, estaban pendientes de los lábios del narrador y sentian todas las torturas y todos los dolores que él habia sentido.

Por fin continuó el viejo.

—¡Vosotros no habeis visto marcar á nadie!

Se levantaba el cadalso, y sobre el cadalso un pilar al cual se ataba al criminal.

Una argolla de hierro le obligaba á tener la cabeza derecha para ver á la multitud que vá á presenciar su deshonra.

Al cabo de una hora llegaba el verdugo.

Colocaba un bracero delante de la víctima que veia enrojecerse el hierro lentamente.

Mientras yo miraba, como un estúpido á mi alrededor, la multitud gritaba: ¡*el banquero! el banquero!*

Yo me preocupaba menos de sus vociferaciones y del suplicio que me esperaba que de mi desventurada mujer que, sin duda, en aquella misma hora, me creia libre y acariciaba la esperanza de volver á verme.

Por fin el verdugo se bajó, tomó el hierro que debia imprimir la marca fatal en mi espalda, y la multitud enmudeció.

En este momento partió de la multitud un grito terrible al que yo contesté con otro arrancado del fondo de mi alma.

¡Ah! no fué el dolor físico el que me arrancó este grito.

No, fué un grito de supremo espanto...

¡Acababa de ver á una mujer desmayada, á diez pasos del cadalso!...

¡Aquella mujer... era la mia!

Todos los presidiarios se cubrieron el rostro con las manos.

Hubo un momento de silencio terrible.

—¡Aun no lo sabeis todo! esclamó el presidario.

Y despues de enjugarse las lágrimas que le corrian por su demacrado semblante, continuó en estos términos,

V.

—No habeis conocido la marca, ni, excepto uno de vosotros, sabe lo que es la cadena.

La operacion que precedia á la partida era horrible.

Se colocaba una argolla en el cuello del criminal [illegible] cabeza.

Despues se pasaba una cadena por esta argolla y se unia á las argollas de los demas.

Entradas de Cabotaje—dia 4.

Rosario Oriental el 1.º del corriente, balandra nacional «Aurora,» de 14 tons. pat. José Medina, con 3 de trip., á Passano é hijo con 54 hectólitros arena, 54 id trigo, 50 yuntas gallinas.

Maldonado el 3 del corriente, goleta nacional «Gorriti,» de 136 tons. pat. Miguel Pereira, con 7 de tripulacion, á Schuth y Melian con 150 tons piedra cal.

Dia—5.

Rosario Oriental el 3 del corriente, balandra nacional «Union,» de 20 tons. pat. José Fernandez con 3 de tripulacion, á Passano é hijo con 271 hectólitros trigo, 40 yuntas gallinas, 500 cueros lanares, 1 caj vidrios, 91 kilg. quesos.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

GRAN ESPECTÁCULO BÍBLICO-RELIJIOSO

El magnífico drama en 7 actos

LA PASION DE JESUS

La empresa que ha tomado á su cargo este teatro para la representacion de tan notable obra, construye con la mayor perfeccion el decorado, guardaropa y demas accesorios para ponerla en escena á la mayor brevedad. Tomarán parte todos los artistas mas notables que se hallan en el pais, y no se omitirá gasto alguno para su mejor desempeño. El dia de la primera representacion se anunciará oportunamente.

OTRA

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

EL VIERNES 8 DE ABRIL DE 1870

Benefice et adieux de

Mlle. ESTAGEL

PROGRAMA

Primera parte

Le Maitre de Chapelle

Segunda parte

LE CHALET

Tercera parte

Scène et air des bijoux de FAUST, chantée et jouée par Mademoiselle Estagel.

Cuarta parte

LES DESESPÉRÉS

Opera cómique, jouée par Mlle. Estagel, Mrs. Forest et Cattier.

A las 8½.

ALCÁZAR LÍRICO

THEATRE FRANÇAIS

Aujourd'hui mercredi 6 Avril 1870.

Orphée aux enfers

Vendredi 8 Avril 1870.—Benefice de Mlle. Henriette.

ACRÓBATAS

Van á llegar para el 23 ó 24 de Abril, de vuelta de su viaje al Pacífico, los célebres y afamados acróbatas portugueses

Penna y Bastos

REMATES

Ruano y Gomensoro

Incendio.

Oportunidad la mas favorable para colocar dinero de un terreno esquina de 25 varas frente al Norte á la calle del Durazno por 10 varas frente al Oeste á la de la Convencion con cimientos, arrimos del fondo, empedrados pagos de ambos frentes y un aljibe...

El jueves 7 de Abril á las 4 en punto ... mejor postor el importante terreno arriba expresado que reune todas las condiciones que se pueden exigir, buena localidad arrimos y empedrados pagos, cimientos un aljibe de 45 pipas—Se pide á los licitadores exactitud á la hora. 2079.

Por el mismo

Importante de un valioso terreno esquina, por las calles Estanzuela y Piedad á corta distancia de la calle 18 de Julio pasando el terreno llamado de Masini, sobre la izquierda.

HOY miércoles 6 de Abril á las cuatro en punto de la tarde se venderá ...

E. Cabral é hijos

Judicial de Restaurant sito en la calle Zavala núm. 99 conocido por el Verbano.

El viernes 8 del corriente, á las 12 en punto del dia, se venderá al mayor precio, por órden del Juez competente, todas las existencias pertenecientes á dicho establecimiento consistiendo: Una cama de fierro con colgaduras, mesas cuadradas, id redondas, lavatorio con piedra mármol, mesa de luz con id, cuadros grandes y chicos, perchas de maderas, con asiento esterilla surtida, un surtido completo de loza, una id de vasos y copas de cristal, conservas surtidas, un surtido botellas surtidas, varias piezas, un armazon y mostrador.

Se ocurra mas el detalle. 2234.

J. G. Previtali.

De una casa—Calle Ituzaingo, n. 210, esquina á la de Maldonado.

El viernes 8 del corriente á las 1 en punto de la tarde se ha de vender indispensablemente, una linda casa con su almacen, tres piezas habitaciones, aljibe, cocina, altillo, letrina y un gran sótano.

Escusamos toda recomendacion hácia este importante remate, en el cual los especuladores se podrán hacer de una propiedad productiva y que dá un buen interés.

Para otros detalles, verse con el rematador, Ituzaingo, 122. 2254

Por el mismo

Judicial de las existencias del saladero conocido por de Machado en el Pantanoso.

El domingo 10 del corriente á las 12 en punto se han de vender todas las existencias de dicho saladero, consistiendo en una tina para 200 reses, tachos, balanza, bomba, palos tablas, carretillas de mano, chalanas etc. etc.

Recomendamos la puntualidad á la hora indicada. 2236.

Mateo Astengo.

Sociedad «Fortuna».

Gran remate de terrenos sitos en la Aguada, y en el paso de las Duranas.—En el vestíbulo de la Bolsa Montevideana.

El jueves 7 de Abril á la una de la tarde en punto por órden de la Comision Directiva de la Sociedad «Fortuna» y por liquidacion se procederá á la venta de importantes y valiosos terrenos pertenecientes á la espresada Sociedad, sitos en la Aguada, y en el Paso de las Duranas, y pagaderos una parte en acciones de la Sociedad por su valor escrito y otra parte á dinero efectivo ó al contado á eleccion del comprador.

Oportunamente se anunciará la cuota pagadera en efectivo por cada vara de terreno. 2092

Por el mismo

De 250 barricas de azúcar refinada—En el muelle del Sr. Capurro

El jueves 7 del presente mes de Abril á las 11 y media de la mañana en punto por órden de una casa consignataria y por cuenta de quien corresponda se procederá á la venta de 250 barricas azúcar refinada recientemente desembarcada con procedencia del Havre. Se recomienda la puntual asistencia á las once y media de la mañana en punto. 2293.

Emilio Castellanos

Remate de linda finca.

HOY miércoles 6 de abril á las 3 de la tarde en punto se venderá indispensablemente al mejor precio una casa de altos en la calle del Juncal números 81 y 83 edificada en un terreno de 11½ varas de frente por 34½ de fondo.

La buena situacion de esta finca debe llamar la atencion de los especuladores. 2194

Por el mismo

De comestibles.—En su casa, Colon, 41 y 43.

HOY miércoles 6 del cte. á las 12 en punto empezará la venta de un completo surtido de artículos de almacen.

Al mismo tiempo.—Por órden de una casa introductora: Una partida vino frances en cajones, de varias marcas y de superior calidad; una id id madera id id; una id id oporto id id; una id cebada de Chile. 2235

Por el mismo

Importante remate de terrenos y edificio en el Paso del Molino pasando el Puente, calle Real de la Agraciada, por ausentarse su dueño del pais.

El domingo 10 del corriente á las 3 en punto de la tarde, se venderán estos importantes y bien situados terrenos, divididos del modo siguiente:

Un solar con 25 varas de frente á la calle Agraciada por 50 varas frente á calle transversal, formando esquina—un solar contiguo de 20 varas frente á dicha calle por 25 varas de fondo—un solar lindero de igual frente y fondo—un solar de 25 varas frente á la calle de la Agraciada por 50 varas de fondo—un solar de 25 varas frente á dicha calle por otras 50 varas frente á calle pública, esquina, con un hermoso edificio construido á la moderna de 20 varas á dicha calle y 21 varas á la otra, conteniendo 7 espaciosas piezas para negocio, aljibe, cocina, lugar y demas comodidades, pronta para edificarse altos, con los mejores materiales y concluida á todo costo y elegancia—un solar contiguo de 13 varas por 50 de fondo—un solar lindero de 13 varas á dicha calle por 50 varas de fondo.

Estos terrenos se hallan perfectamente nivelados, con títulos inmejorables, á pocos pasos del tren-way y ofrecen el mas brillante porvenir á capitalistas y especuladores.

Las banderas de martillo se encontrarán en ellos, y para mas informes pueden ocurrir al almacen de los rematadores calle Colon 41 y 43. 2251

Por el mismo

De calzado averiado; en la Aduana.

El viernes 8 del corriente á las 12 de la mañana en punto se venderá por órden de una casa introductora y por cuenta de quien corresponda 12 cajones calzado con poca avería. 2335

Sosa Diaz y Valdez.

De calzado en el despacho de Aduana

HOY miércoles 6 del cte. á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda 1 cajon con 21 docenas zuecos elásticos para hombre y señoras 2 cjs rapé frances 2369

Por el mismo

De mercaderías; por órden de dos casas introductoras.—En su casa calle del Rincon n. 54.

El jueves 7 y viernes 8 del corriente, á las 11 en punto se procederá á la venta por órden de dos casas introductoras de un selecto surtido de mercaderías para la estacion cuyo detalle estenso se dará oportunamente. 2364

Benito Lusiardo

Notable de ricos muebles;—en la calle de la Ciudadela n. 70

El sábado 9 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta precisamente á la mas alta oferta por cuenta de quien corresponda, de todos los hermosos muebles que adornan dicha casa, á saber: juego de sala, mesa de centro, sofaes, divanes, espejos de cristal, roperos, comodas, tocadores, escritorio, camas, elástico, lavatorio, mesas de noche, mesa de comedor, aparador, cubiertos porcelana, cristales, relojes etc. etc., alfombrado, otros muebles y objetos de familia que estarán á la vista.

Al mismo tiempo: un piano.

Al mismo tiempo, por órden de una caja de prestamos, una cantidad de alhajas sin retirar lote. 2329

Por el mismo

De un café y billar sito en la calle de Yaguaron núms. 17 y 19 por conclusion de negocio.

HOY miércoles 6 del cte. á las 12 en punto se procederá á la venta, precisamente á la mas alta oferta por cuenta de quien corresponda

Nota—La mesa de billar es de las mejores, introducida en el ... armazon, mostrador, bebidas, etc. etc. 2318.

Por el mismo

Importante de ricos muebles—En la calle Colon núm. 141, por desalojo de la casa.

El jueves 7 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta precisamente al mejor postor y cuenta de quien corresponda, de todos los lujosos muebles que adornan dicha casa, á saber: 1 juego de sala tapizado en reps, mesa de centro chapa de mármol, 1 rico espejo de cristal, 1 escritorio caoba con varios útiles, 1 sofá, 2 divanes, 1 ropero caoba, 1 id guindo, cómodas, la...

AL PUBLICO

El abajo firmado debiendo ausentarse para Europa en los primeros dias del mes de Mayo próximo, pide órdenes á sus amigos—Al mismo tiempo, deja en esta ciudad un apoderado general, y cree no tener cuenta alguna pendiente; con todo, en prevision de cualquier olvido, previene que se le encontrará en los dias que faltan hasta el de su salida en su casa habitacion calle Soriano número 43 á toda hora—Montevideo, Abril 5 de 1870—*Juan Irisleck*. a. 6—20.

NUEVO CAFÉ, BILLAR Y RESTAURANT

DE

GLI ARTISTI

CALLE VERNAL Y CERRO

Contando este establecimiento con el concurso del notable artista culinario Carlos Andreotti, ofrece sus servicios al público en todos sus ramos, en especial en el de Restaurant que se encontrará abierto á todas horas del dia y de la noche.

Se reciben pensionistas y se envian viandas para afuera.

IMPORTANTE

Se vende á plazo largo, ó se alquila un establecimiento de velería situada en buen paraje y con todas las comodidades necesarias, pues hasta tiene casa para familia.

Tiene dos tachos montados, prensa de fierro superior y cantidad de moldes nuevos de diferentes clases.

Ademas se garantirá una clientela escojida.

Para tratar en la Aguada almacen de los Sres. Veloso hnos. esquina de la casa de Flores, antigua plaza. a. 6 8 p.

LA DIREZIONE

della Società Svizzera de Mutuo Soccorso, invita i Signori Soci ad intervenire alla prossima Assemblea generale che avrà luogo venerdì 8 corrente alle otto della sera in calle del Cerrito n. 257.

Il Presidente: Prof. E. Francini.

Il Segretario: G. Pozzi.

LA DIRECTION

de la Société Suisse de Secours Mutuels invite MM. les Membres à assister á l'Assemblée génerale qui aura lieu vendredi le 8 courant á huit heures du soir, Calle del Cerrito n. 257.

DIE DIRECTION

der schweizerischen gegenseitigen Hülfsgesellschaft zeigt an, dass die naechste Generalversammlung Freitag den 8.ten dieses um acht Uhr Abends in Calle del Cerrito n. 257 stattfinden wird. a. 6-3p.

EL VIGOR DE AYER

RESTAURA LOS CABELLOS A SU COLOR PRIMITIVO

e.15-1p.

Sociedad "Porvenir"

BALANCE GENERAL EN 31 DE MARZO DE 1870.

Activo

Acciones no colocadas			$ 25,100.00
Terrenos—235,352 vs. en bella-vista	$ 235,352.00		
Comision de compra	3,327.52		
Mejoras	85,935.98		
Mensura	300.00		
Inspeccion	522.00		325,504.50
12 cuadras en las Piedras	4,200.00		
Comision de compra	12.00		4,212.00
Letras descontadas			44,700.00
Banco Montevideano			31.32
Muebles y útiles			300.00
Gastos Generales	$ 3,159.87		
Contribucion directa	900.00		4,059.87
Caja.—En mje.			8,055.05
			$ 413,160.31

Pasivo

Capital 4,000 acciones	$ 400,000.00
Intereses y descuentos	12,844.31
Arrendamientos	120.00
Ventas de arena	136.00
	$ 413,160.31

S. E. U. O.

Adolfo Latorre, Gerente.—*C. N. Aguiar*, Gerente.

a 6-1p

AL PÚBLICO

Constando á la administracion de la compañía de Iluminacion á Gas, que algunas personas hacen colocar en sus casas, sin su intervencion, caños y aparatos para el gas, por el presente se previene, que se procederá inmediatamente á cortar á esas casas la comunicacion con los caños generales de iluminacion.

Haciendo así, usa la Compañía de un derecho que le acuerda el contrato celebrado con la Junta E. Administrativa, y cuya conservacion es indispensable para el crédito de la empresa y mejor servicio del público.—Montevideo, Abril ... de 1870—Por la Compañía, ... Gerente. A. 6-15 p.

Tachos de cobre

Muy buenos y baratos, los hay para vender en la barraca del Porvenir, calle del Cerro-Largo núm. 45. a 6-1p.

A los fabricantes de jabon

Se les invita á pasar por la calle Arapey n.º 85, primer piso donde verán muestras de jabon hechas á frio, por un procedimiento sumamente económico...

Personeros

Barrido público

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo. calle de Misiones núm. 162 y 164.

CAMISAS

LA PRIMERA CAMISERIA

ESTA GRAN ESPECIALIDAD

DE

CAMISAS

EN MONTEVIDEO

186—CALLE TREINTA Y TRES—186

ENTRE RINCON Y SARANDÍ

LA MAS ESPECIAL

LA MAS IMPORTANTE

LA MAS BARATA

Entradas de los cuellos del número 33, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 50, 52 y para niños de 4, 6, 8, 9, 10, 12, 14 y 15 años.

Especialidad en ropa blanca.

Sábanas confeccionadas de hilo de 4, 6, 8, 10 y 12$ mjn. el par, pañuelos de hilo, varias clases y precios.

Medias para hombres (gran surtido).

Camisetas de franela, de punto, lana y tambien de algodon.

Calzoncillos de franela, de hilo y de algodon &. &.

Camisas de niños de 4 á 16 años.

m.20-15p.-3ª pág.

AL COMERCIO

El que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento del comercio que D. José B. Gomensoro, desde esta fecha es socio de mi casa de martillo y comisiones que jirará bajo la razon de Ruano y Gomensoro.

No obstante que mis cuentas están liquidadas hasta la fecha, su verificacion queda al cargo de los mismos.

Montevideo, 21 Marzo de 1870.

Rafael Ruano.

AL COMERCIO

Los que suscriben tienen el honor de participar al comercio que han establecido en esta plaza, en sociedad, una casa de martillo y comisiones en la calle de las Piedras núm. 80, bajo la razon de Ruano y Gomensoro.

Con este motivo, al agradecer la proteccion que se les ha dispensado hasta ahora, esperan en adelante del mismo modo ser favorecidos con sus órdenes.

Montevideo, 21 Marzo de 1870.

Rafael Ruano.—José B. Gomensoro.

m.22-15p.-3ª pág.

CONTRIBUCION DIRECTA

Se previene á los Sres. que aun no hubiesen hecho la declaracion y pago de la Contribucion Directa en el Departamento de Canelones, que podrán efectuarlo hasta 30 de abril corriente—Guadalupe, Abril 1.º de 1870—*José Puig y Anglada*, Recaudador General. A. 2—15p.

WANKLYN Y C.ª

De Buenos Aires, participan al comercio de esta plaza que han establecido una sucursal en esta ciudad bajo la gerencia del Sr. D.

GUILLERMO FLOWERDEW

quien está debidamente autorizado al efecto, y escriturado el poder conferido en el Registro del Juzgado de Comercio.

Escuela de magnetismo

POR EL PROFESOR PARIGI

Plaza del Teatro Solis, café del Orbe cuarto N.º 1.

Se dan lecciones de magnetismo que se enseñará en tres lecciones y que no costará nada sino se logra el objeto.

Se tienen sesiones particulares para enfermedades, para conocer el pensamiento de una persona que este lejos etc. etc.

El estudio estará abierto todos los dias desde las 9 á las 10 de la mañana, de las 3 á las 5 de la tarde, y de las 7 á las 9 de la noche.

Precios de las tres lecciones de magnetismo 10 pesos, cada sesion particular 4 pesos.

m.18-15p. 3ª pág.

†

DOÑA ANACLETA GARZON DE CAVIA.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 5 de Octubre de 1869.

Don Martin Cavia, don Felix y doña Eustaquia Garzon, don Martin, don Luis, doña Avelina, don Eugenio, doña Josefa y doña Natividad Cavia, esposo, hermanos é hijos, invitan á todas las personas de su amistad, que por olvido, no se haya hecho, se sirvan concurrir al funeral, que por el eterno descanso del alma de dicha finada, se ha de celebrar en la Iglesia Matriz el miércoles 6 del corriente, á las 10 de la mañana, obsequio á que les quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del Templo.

Al comercio Queda disuelta la sociedad que existia entre los infrascriptos, en la fonda sita en la calle de las Piedras num. 39, quedando separado el socio D. Desiderio Prelone; y á cargo de D. Antonio Pirota el activo y pasivo de la misma. Los acreedores presentarán sus créditos contra la Sociedad disuelta dentro del término de 5 dias—Montevideo, Abril 4 de 1870. a.5-3p. 3ª pág.

EL REMEDIO INFALIBLE

PARA TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA

GARGANTA, PECHO Y PULMONES



CARBON DE BELLOC

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, « causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos. »

Como divisor por escelencia, el **Carbon de Belloc** es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea, disenteria y colerina. Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguentes:

GASTRALGIAS

DISPEPSIAS

PIROSIS

AGRURAS

DIGESTIONES DIFICILES

ESTRENIMIENTOS

DOLORES DE VIENTRE — COLICOS

DIARREA

DISENTERIA

COLERINA

MANERA DE EMPLEARLE. — *El CARBON DE BELLOC se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dosis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.*

Depósito en Paris en la casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

VALPARAISO, Fabian y C.ª — SANTIAGO, Mourgues; Fabian; Barrios H.ºs — MONTEVIDEO, ... Cranwell. — BUENOS-AYRES, Demarchi; Cranwell. — CARACAS, G. Sturup. — HABANA, Sarra y C.ª; V. Fernandez.

DEPÓSITO: BOTICAS DE CRANWELL Y GARAICOECHEA

DENTISTAS

Los operadores de la casa de dentista, 256, calle Sarandí, esquina de Cámaras, ofrecen sus servicios profesionales á las personas que quieran un BUEN trabajo. Colocan desde un diente postizo hasta una dentadura completa, y hacen emplomaduras de la mejor clase, como de oro etc. Garantizan sacar muelas sin dolor.

m.15-perm.-3ª pág.

SE ALQUILA

Casimires y paños

AGUA DE BAHAMA

LA PROVIDENCIA

SOMBRERERIA

DE

M. CLAVEL

315 — CALLE SARANDI — 315

FRENTE AL CABILDO

INTRODUCCION DIRECTA DE EUROPA

El dueño de dicho establecimiento avisa al público y á su numerosa clientela que acaba de recibir por los últimos paquetes un gran surtido de sombreros de diferentes clases para la estacion. Estando en relacion esta casa con las principales fábricas de Paris y de Lóndres, puede hacer una grande rebaja en los precios.

a.5-1 mes.

GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

AÑO DE CREACION, 1864

Situacion de la Compañia

EN 15 DE AGOSTO DE 1869

Capital asegurado

Mfs. 2.502,765:64

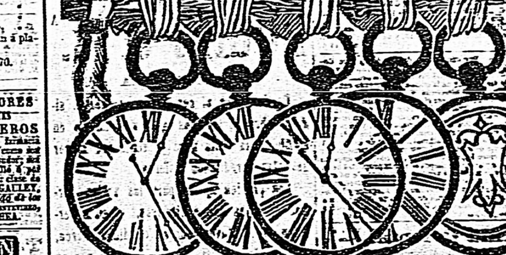


Creacion de capitales

DOTES, PENSIONES

vitalicias

Y RENTAS



POR LA RAZON Ó LA FUERZA

5,000 VARAS

ACCIONES

RELOJERIA DEL PUERTO

Á LA ESMERALDA

RINCON, ESQUINA ITUZAINGO

MANTILLAS

ESPAÑOLAS

Se acaban de recibir preciosas mantillas de gustos muy elegantes; blondas finas y muchos otros artículos para Semana Santa. Todo muy acomodado.



CALLE 25 DE MAYO

167

m.13-perm.-3ª pág.

HORMIGAS

Y

SU COMPLETA DESTRUCCION

Sulfuro de carbono

Se vende en la calle del 25 de Agosto, 119.—Se enseñará el método para emplearlo.

15 perm.-3ª pág.

AVISOS MARITIMOS

PARA GÈNOVA

CON ESCALA EN GIBRALTAR Y MARSELLA

CARGA Y PASAJEROS

El vapor italiano

BIANCA PERTICA

Su capitan Francisco Capello

Es esperado de Génova entre breves dias y regresará para el mismo destino con escala en Gibraltar y Marsella á fines del presente mes de Abril debiendo anunciarse oportunamente el dia fijo de su salida.

Admite cargo á flete y pasageros de primera y 2.ª clase para los cuales tiene exelentes comodidades y garante un trato esmerado.

TARIFA DE PASAGEROS

	Gibraltar	Marsella y Génova
1.ª clase	$ 120	$ 125
2.ª id	» 52	» 56

Agentes, Marini y C.ª calle 25 Agosto núm. 121.

a.6 20p.

"Paloma de Cantabria"

Se avisa á los señores pasageros venidos en las diferentes espediciones de este buque, que aun están debiendo sus pasages los satisfagan cuanto antes á sus consignatarios Sres. *Busto Hermanos* en Montevideo y Sr. D. *Antonio Lopez y Ca.* en Buenos Aires, pues, de lo contrario se cobrarán en España judicialmente á los fiadores. m. 27-3ep.

Barca inglesa «FLORENCE BAKER» de New-York.—Estando abierto el registro del buque arriba espresado, se suplica á los consignatarios de carga abordo, sacar sus permisos y entregar las órdenes en casa de los consignatarios hasta el dia 5 de Abril.—Todo reclamo hecho sobre el muelle al desembarcar la carga será atendido por *Le Bas Kellied y Ca.* ab.3-3p.

PARA LA ASUNCION

Vapor paquete inglés

ADELE

Capitan D. Jacinto Schutti

PARA LA ASUNCION

SIN REMOLQUES

Comercio de Paysandú

Para Vigo y Coruña

PARA GÉNOVA

EMILIA

PARA GÉNOVA

COSMOS

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES

BOURGOGNE

Para el Carril y la Coruña

PARA GÉNOVA

VAPOR ORIENTAL AMERICA

COMANDANTE: BARTOLOMÉ BOSSI

CARRERA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

PASAJES DE PRIMERA CLASE

Cámara 1er. salon de señoras y señores $ $ oro

Id. 1er. id. de señoras........ $ » »

PASAJES DE SEGUNDA CLASE

Proa .... 4 $ »

FLETE

Carga........................ 4 » »

Metálico, lo de costumbre.

ITINERARIO

De Montevideo: los lunes y jueves á las 5½ de la tarde.

De Buenos Aires: los martes y sábados á las 5 y media de la tarde.

Para los demás pormenores, ocurrir á la agencia del «América», calle de las Piedras, n.º 139

COMPAÑIA ARGENTINA

DE NAVEGACION A VAPOR DEL

RIO DE LA PLATA

Habiéndonos hecho cargo en este punto de la Agencia de los vapores de esta compañia

TARAGUY, GUARANI, GOYA,

avisamos al público que desde esta fecha, ha quedado fija la carrera de estos vapores llegando acá todos los viernes y saliendo todos los lunes á las 5 de la tarde, para Buenos Aires hasta la Asuncion con escala en todos los puertos del litoral.

Reciben pasageros para todos los puntos marcados y carga para Rosario de Santa Fé y demas puertos principales hasta la Asuncion: esta debe estar al costado antes de las 12 del dia de salida y no se responde por la que por cualquier incidente no se pudiera recibir.

Las encomiendas se reciben en la agencia el dia de salida del vapor hasta las 2 de la tarde en punto.

Los fletes son pagaderos acá al contado.

Por mas pormenores ocurrase á la agencia, calle de Solis número 17—*Schuth y Melian.* F. 27—per.

AGENCIA

DE LA

Nueva compañia Salteña

22 — CALLE DE ZAVALA — 22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

HASTA EL SALTO

Itinerario en vigencia

Los lunes........ **Rio Uruguay**

Los miércoles...... **Rio de la Plata**

Los viernes....... **Villa del Salto**

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Carga, los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.

Desde el 1.º de Abril en adelante los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.

m.25-p.

VAPORES PAQUETES ARGENTINOS

Taraguy, Guaraní, Goya

Pasajeros para Buenos Aires

TODOS LOS LUNES

A las 5 de la tarde.—Agencia, calle de Solis, número 17.

Pasajeros para la Asuncion y escalas

TODOS LOS LUNES Y MIÉRCOLES

A las 5 de la tarde.—Agencia, calle Solis, n.º 17.

Carga para Rosario de Santa Fé y puertos principales del litoral

TODOS LOS LUNES

A las 5 de la tarde.—Agencia, calle de Solis, número 17.

Carga para Asuncion y escalas

TODOS LOS LUNES

A las 5 de la tarde.—Agencia, calle de Solis, número 17.

1.27-perm. *Schuth y Melian.*

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

NAVIGATION COMPANY

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EL VAPOR PAQUETE INGLÉS

ARAUCANIA

Su comandante S. S. Hallway

AREQUIPA

CORDILLERA

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga*.

m. 18 perm.

FOTOGRAFIA

ORIENTAL

CALLE DE MISIONES, 141

Retratos en tarjeta á 2 $

m.23-perm.

Dr. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas nitrico para sacar muelas sin dolor

a.19-perm.

FRANCÈS Y ESPAÑOL

ESCUELA DE DIA Y DE NOCHE

EN SUS CASAS Y A DOMICILIO

Lectura, escritura, cuentas, verdadera caligrafía inglesa en 20 lecciones, redonda, bastardilla, gótica etc. Emilio.

En Montevideo, calle del Rincon, 176; y en el Rincon del Cerro, en las Tres Esquinas. m.6-perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

ll. 25 perm.

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente dejar sus órdenes en el escritorio de los Sres. Schuth y Nelson calle Solis num. 17, frente á la casa de Remate del Sr. Rueno.

a.5-perm.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

ag. 2-perm.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

a.5-perm.

NO MAS ALMORRANAS

La pomada antihemorroidal que se vende en la Farmacia Española, cura rápidamente dicha enfermedad. Exíjase el prospecto.

145—URUGUAY—145

ag.15-perm.

ATENCION

AL GRAN BARATILLO

DE CALZADO

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

Calle del Rincon, núm. 273

Se encontrará de todas clase de calzado, consistiendo en botines [illegible] para hombre de 3 $ el par, para arriba, y para señora á 25 reales par, idem doble suela á 28 y 30 reales par. Y tambien los hay para señora de prunela negra y todos colores á 22 reales par, idem de terciopelo, de colores y negras á 25 reales par, botas de prunela para señora á 30 reales par, idem de cuero á 32 reales y una infinidad de botincitos para niño y niña á 8 reales á 8, 10, 12, 15 y 18 reales par y otros muchos artículos que no se mencionan, todos á un precio sumamente barato acudid al gran baratillo por liquidacion.

J.21—p.

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Los recomendamos á las familias y hombres solos

YERBA

PARAGUAYA

Superior yerba paraguaya, por mayor y menor; calle 25 de Mayo, núm. 384, y Cerro, núm. 67. m 23-15p.

SE VENDE

La casa sita en la calle de Soriano, número 27.

PARA TRATAR, EN LA MISMA.

m.15-cm.

OFICINA

DEL

CONTRASTE PÚBLICO

AL PÚBLICO

En virtud de la resolucion del Superior Gobierno fecha 29 del corriente y por órden del Verificador General, se hace saber al comercio que el contraste anual de las balanzas, pesas y medidas se efectuará en los meses Enero, Febrero y Marzo de 1870; no verificándose en ese plazo señalado, se harán efectivas las penas fijadas en el Reglamento contra los infractores.

Para facilitar la contrastacion se previene al público que la oficina se encargará de contrastes en las casas particulares las básculas, dando aviso del domicilio mediante una retribucion equitativa.

En la oficina se venden las nuevas medidas de estaño y se cambian las antiguas á precios módicos para el público, se hallan en venta toda clase de balanzas, básculas, pesas y medidas del sistema decimal arregladas á la ley, ventaja para el comprador y á precios mas equitativos que las que vienen del estrangero. m. 3—1mes.

SALON 33

El abajo firmado previene á sus favorecedores que trasladó su establecimiento de Peluquería denominada Salon de los Treinta y Tres á la calle Cerro n. 108 entre Sarandi y Rincon en el cual siempre serán servidos con esmero; en el mismo establecimiento se encontrarán cantidad de artículos de perfumería y demas novedades para señores y señoras á precio módico—Montevideo, Marzo 12 de 1870.—*Juan Jean-baptiste*. m.18-1 mes.

JUAN MOLTEDO

ARTISTA PIROTÉCNICO

Recomendado por los diarios *La Tribuna*, *La Soberania Popular* y *El Siglo*.

FABRICA DE FUEGOS ARTIFICIALES

CALLE CERRO-LARGO

NÚMERO 243

GRAN BARATILLO

DE

CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

LIQUIDACION POR ÓRDEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

En la zapatería situada en la calle del Rincon núm. 155, se encontrará calzado á los precios siguientes: [illegible]

Acudid, pues, al gran baratillo al contado.

ZAPATERIA DE SENTUBERY

m.15-perm.

CERTIFICO:

Que en la Sesion que tuvo lugar en el Directorio del Ferr-Carril Central del Uruguay, el diez y ocho del corriente, fueron electos para Presidente el Dr. D. Joaquin Requena; para Vice el Dr. D. Adolfo Rodriguez; para Tesorero D. Bruno Mas de Ayala y para Secretario D. Juan José F. Aguiar. Así mismo certifico que los señores miembros del Directorio que tomaron posesion de sus destinos en aquel acto, renunciaron á toda compensacion que pudiera acordarles los estatutos de la Sociedad, cuya circunstancia se hizo constar en el acta.

Y de órden del Directorio expido el presente que se manda publicar á los efectos que hubiere lugar.

Montevideo, Marzo 23 de 1870.

m.25-10p. *Juan José F. Aguiar*, Secretario.

CALLE SARANDI NUM. 232

DR. S. AULICINI

MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA DE PARTOS

Y

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES

Visitas á domicilio á cualquier hora.

Consultas en su casa, de la una á las 3 de la tarde.

Calle Sarandi núm. 232

ll.21-perm.

GERMANIA

Sonnabend den 9 d. M. Stiftungs fest und Ball. Eintritt-karten sind bis Freitag jeden. Abend im Vereinslocal zu haben.

Sonntag den 10. Ausfahrt nach las Piedras.

Einfuehrung ist gestattet.

Das Festcomite.

a.5-7p.

Deutscher Club Frohsinn

GENERAL VERSAMMLUNG

am Mittwoch den 6ten April Abends 8 Uhr

Tagesordnung

Berathung über, Anhang zu den Statuten Sowie, Reglement der Kegelbahn.

Die Commission.

a.5-2p.

RAMON BUSTILLOS

Se desea hablar con dicho señor ó con quien lo represente legítimamente, por asunto que le interesa. Ocurrase al «Hotel de France», calle San José, num. 21, cuarto n. 13.—Montevideo, Marzo 31, 1870. a.3-4p.

EL DIRECTORIO

DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA DE N. A VAPOR

invita á los señores accionistas á la reunion general, para la eleccion del nuevo Directorio, que tendrá lugar el domingo 24 de Abril próximo, en la agencia general de la Compañía, á las doce del dia.

Los accionistas que no puedan asistir á la reunion, podrán hacerse representar por cartas poderes.

Salto, Marzo 28 de 1870.

José M. Guerra, Presidente.
Cándido Blanco, Secretario.

a.3-30p.

BUENA OCASION

A LOS FOTÓGRAFOS

Se vende en Buenos Aires la acreditada fotografía y pintura sita calle de la Piedad n. 316 por el precio de su costo que segun inventario es de 3,000 pesos, tiene buena entrada mensual y contrata de la casa.

Se vende por tener que retirarse sus dueños á Europa; se harán buenas condiciones para el pago.

Calle de la Piedad n. 316, entre Suipacha y Artes, Buenos Aires. m.23-24p.

Junta E. Administrativa

Montevideo, Marzo 5 de 1870.

Habiéndose suscitado dudas respecto á los artículos del contrato con la Empresa de iluminacion á Gas, la corporacion ha acordado la publicacion de los siguientes que se relacionan con el público.

Art. 13. Los particulares no pagarán por el gas que consumieren, un precio mayor de cinco pesos por cada mil piés cúbicos.

Art. 14. Durante el tiempo de este contrato, la empresa no podrá cobrar por el alumbrado público un precio mayor que el que estipula el artículo 12, y si le conviene reducir el precio que paguen los particulares deberá poner el precio de Alumbrado Público en relacion á esa rebaja.

Art. 21 Los reguladores ó relojes contadores de la empresa serán alquilados ó comprados por los consumidores á opcion de estos, debiendo previamente fijarse el precio ó el alquiler de acuerdo con la Junta E. Administrativa y ser revisados y contrastados por esta de cuenta de la empresa.

Art. 24. Las cuestiones que se suscitaren entre la empresa y los particulares, serán resueltas breve y sumariamente en una sola audiencia ante el Juez de Paz respectivo. Si el particular no ocurriese á la tercera citacion, el Juez de Paz decidirá en rebeldía, y tambien sin apelacion.

Art. 25. Las lámparas, arañas y cualquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran compradas en su casa, siempre que inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la empresa, no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.

Art. 26. Todo particular ó establecimiento público como los edificios de fisco, teatros, hoteles y hospitales etc. podrán si lo estiman conveniente elaborar en su seno el gas que necesiten para su consumo, por los procedimientos actuales, ó por los que en adelante puedan descubrirse, sin que la empresa tenga derecho á reclamo de ninguna especie; pero no les será permitido, ni espenderlo ni asociarse entre dos ó mas vecinos para elaborarlo. m.22-1mes.

MACETAS

Macetas para plantas

Se ha recibido una partida.—Calle del Cerro Largo, núm. 30.

a.8-15p.

ESTUDIO

DEL

D.R RAMIREZ

Durante la ausencia del Dr. D. José Pedro Ramirez, su estudio de abogado queda al cargo de su hermano el Dr. Don Gonzalo Ramirez bajo la direccion del Dr. D. José E. Ellauri.

COLEGIO FRANSCINI

Este colegio se ha trasladado á la calle del Cerrito núm. 257.

Ademas de los ramos indicados en el programa, que ya ha sido publicado, se está enseñando la geografía [illegible]

Para satisfacer el deseo de muchos padres, á los cursos preparatorios y teórico-comercial se hace preceder un curso elemental, y la enseñanza se dá en francés y en castellano, es decir, existen clases paralelas.

CLASE DE NOCHE Y LECCIONES PARTICULARES.

Hay clases de noche para adultos en que se enseña aritmética mercantil, gramática castellana con ejercicios de aplicacion, teneduria por ambas partidas, idiomas estrangeros, etc., á precios accesibles á todos.

Los mismos ramos se enseñan tambien particularmente.

GIMNÁSTICA.

Muy pronto empezarán las lecciones de gimnástica para niños y para adultos. Serán dirigidas por el Director del Colegio, autor de un tratado de gimnástica adoptado en Suiza como libro de texto para las escuelas de enseñanza superior. El mismo no duda que la juventud de esta ciudad dará los mas brillantes resultados. Advierte, que su enseñanza será razonada, pasando gradualmente de ejercicios fáciles á mas difíciles, y que su gimnástica será mas higiénica que artística.

Las listas de inscripcion están ya abiertas. Tomando tres lecciones por semana se abonarán cuatro pesos por mes pagaderos adelantados.

m. 21-15p. *El Director.*

GUERRA A LOS MÉDICOS

Y BOTICARIOS.

[illegible]

o. 20—perm.

BIZCOCHOS

Y

Bizcochuelos habaneros

Y CAFÉ MOLIDO SUPERIOR

Los legítimos fabricados por A. Reverter, se hallarán de venta en la cigarrería «La Ramoncita» y en la calle de Paysandú, núm. 37

Tambien los pasan á domicilio el mismo fabricante y su único repartidor hoy D. Francisco Rodriguez. a.3-perm

SOCIEDAD MUSICAL

LOS NEGROS

ASAMBLEA GENERAL

Se cita á los señores Socios para la que tendrá lugar el Miércoles 6 del corriente á las 9 en punto de la noche para el nombramiento de nueva Comision Directiva.

Se recomienda la puntual asistencia, previniéndose que se resolverá con los Socios presentes.

a.5-2p. *La Comision.*

Al Público y al Comercio.

He vendido mi casa de negocio fonda del «Trovador,» sita en el Mercado Viejo núm. 43 y 45, toda persona que se crea acreedora contra dicha casa se presente en el término de tres dias pasado dicho término no se oirá reclamo ninguno—*Juan Rusconi* a. 5—3p.

Taller de encuadernacion.

El encuadernador Julio E. Bourgoin que hasta aqui ha residido en la calle de los Treinta y Tres núm. 94, tiene el honor de participar á sus favorecedores y al público en general que ha trasladado su taller á la calle de Misiones núm 116, frente al Hotel Americano.

a.5 10p.

Junta E. Administrativa

Montevideo Marzo 26 de 1870.

De órden de esta Corporacion se llama á los tenedores particulares de títulos del Empréstito Municipal para que concurran desde el dia 5 del entrante mes en adelante á la Tesorería de la Corporacion á percibir el valor del 3.º y 4.º trimestre de intereses del año 1868 y 1.º del 69.

a.5-10 p. *El Pro-Secretario.*

SOCIETÁ SVIZZERA DI MUTUO SOCCORSO

La Direzione di questa Società avvisa i Signori Membri che la Secretaria sociale trovasi aperta per qualsiasi occorrenza in Calle del Cerrito n. 257.

SOCIÉTÉ SUISSE DE SECOURS MUTUELS

La Direction de cette Société se fait un devoir d'informer MM. les Membres que le Secretaire vient d'ouvrir son bureau à la Calle del Cerrito n. 257.

Schweizerische gegenseitige Hulfsgesellschaft

Die Direction zeigt hiemit den Herren Mitgliedern an, dass das Secretariatsbureau nunmehr in der calle del Cerrito n. 257, offen sein wird. a.1º-7p.

LECCIONES

DE

Matemáticas
Física
Filosofía
Historia Natural

GEOGRAFIA E HISTORIA UNIVERSAL

A personas solas, én familias y en colegios. Calle de Buenos Aires, n. 56 (en los bajos); de 3 á 5 de la tarde m.19 15.

ESTUDIOS COMERCIALES

150—CALLE DEL SARANDI—150

Los jóvenes inteligentes, juiciosos y trabajadores que deseen dedicarse á la carrera del comercio, á obtener una buena colocacion en un escritorio, pueden dirigirse al profesor ARSENE ISABELLE, seguros de aprender en poco tiempo, teórica y prácticamente, la TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, con los libros auxiliares indispensables en una casa de comercio por mayor, bien ordenados.—LA ARITMÉTICA COMERCIAL, elemental y superior.—LA CORRESPONDENCIA MERCANTIL, en español ó en francés, á eleccion del discípulo.

El mismo profesor enseña los idiomas FRANCES Y ESPAÑOL; —LA GEOGRAFIA UNIVERSAL, LA COSMOGRAFIA.—EL DIBUJO LINEAL.—LA CALIGRAFIA (letra inglesa y letra redonda, bastardilla y tan vistosa para los libros).

Para los DIAS Y HORAS disponibles y demas condiciones, verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 6 y las 10. m.30-15 p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, y en la tarde del dia 25 de Abril próximo á la postura del sol, y á las puertas de la oficina del Juzgado calle Zabala n. 188, se ha de celebrar almoneda y remate al mejor postor y dinero de contado de dos campos: el primero situado en el paraje denominado «Averias grandes» Departamento de Paysandú, [illegible] José Antonio Reyes y se mandan á vender para pago de un crédito que le reclaman los señores Correas y Ca. [illegible]—Montevideo, Marzo 29 de 1870.—*Justino Gonzalez*, escribano público.

Compañía Oriental de N. á V.—Los accionistas pueden ocurrir á percibir el dividendo acordado por el Directorio—Montevideo, Abril 2 de 1870. ab.3-3p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. José de Avellar Pereira cito á todos los acreedores del concurso de D. Alberto Pereira, para que comparezca en la oficina del Juzgado calle de Zavala núm. 128, el dia ocho del presente á las doce, á fin de ser enterados del contrato presentado por el fallido y proceder á lo que corresponda.—Montevideo, Abril 2 de 1870.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. a. 3-5p.

Judicial De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Laudelino Vazquez, cito llamo y emplazo al tenedor de un cupon de la deuda Franco-Inglesa señalado con el n.º 2464 Serie c, para que se presente ante este Juzgado á deducir los derechos que crea tener sobre el cupon referido dentro del término de diez dias.—Montevideo, Marzo 31 de 1870.—*Justino Gonzalez*, Esno. Público. a.3-3p.

En 3,000 pesos Se vende una casa nueva y bien construida en la calle de Paysandú, con cinco piezas y demas. Hay otras de 4,500 $ en la ciudad vieja, y de 6,800 á 3,000, 7,500, 12,000, y 15,000 $. Darán razon en la calle de Zabala núm. 31, al lado de la Bolsa. a. 3-5 p.

16,000 pesos En oro hay prontos para colocar á módico interes sobre hipoteca de finca. Hay otras cantidades menores, y 8,000 $ en papel al 1 p % por año y medio, metalizando. Darán razon en la calle de Zavala, núm. 31, al lado de la Bolsa. a 3-3p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. José de Avellar Pereira, hago saber que queda depositado en la oficina del Juzgado de Comercio, calle de Zavala n. 128, por el término de quince dias el estado de grados y preferidos del concurso de Don Francisco [illegible]

FLEJES
FLEJES
FLEJES

Se ha recibido una partida,—Barraca de C. Guerra hnos.; Cerro Largo, número 30.

a.2-10p.

114, CALLE DE LOS ANDES, 114

ESTACION DEL TRENWAY AL CERRO

ZUEQUERIA DE PARIS

Gran baratillo de zuecos de todas clases, por liquidacion de negocio; los que quieran ser bien servidos vengan á dicha casa, seguros de ser servidos con la mejor factura del pais concerniente al ramo.

a.2-perm. *Justin Lalanne*

LA PROTECTORA ORIENTAL

AGENCIA DE PRÉSTAMOS

Esta Agencia hace saber á los dueños de los depósitos ya vencidos, consistentes en alhajas, mercaderías, títulos, acciones y otros valores; que los señores prestamistas que conservan en su poder dichos depósitos, usando del derecho que les concede el artículo 4.º que tienen establecido como una de las bases y condiciones para sus préstamos, si sus referidos dueños segun sus números de órden, [illegible] no se presentan en el improrogable término de diez dias á renovar ó retirar sus depósitos, sin mas aviso serán vendidos en remate público por cuenta de sus respectivos dueños. Montevideo, 31 de Marzo de 1870.

a.2—10 s.

PATE GEORGE

Pharmacien d'1.re classe

Esta confite pectoral de orozuz y de goma que mas de treinta y cinco años de buenos resultados, siempre en aumento, han hecho conocer y apreciar en el mundo entero como muy eficaz contra las inflamaciones é irritaciones de la garganta y del pecho conocidas bajo el nombre de romadizos, ronquera, afonía (extincion de la voz), catarro agudo ó crónico, asma, influenza (coqueluche), y contra la gripa es recommendado por los mas hábiles prácticos.

Numeros certificados de los facultativos mas famosos, un dictamen de la Academia de la Industria francesa atestiguan su accion calmante en todas las irritaciones del tubo digestivo.

Fábrica en París, 28, calle Taitbout, en casa de A.º Reynal, Farm.-Medico y Ca, suc.or de George.

Encuéntrase en todas las boticas de todos los países.

ALTERACIONES DEL CUTIS

DEL ROSTRO

LA LECHE ANTEFÉLICA

disipa pecas, asoleo, arrugas, granos, barros, eflorescencias, y otras afecciones que dañan la tez.

El frasco en París, 5 fr.

CANDES, 26, boulevard St-Denis, París.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANCK

Estas píldoras, únicas autorizadas, están consideradas desde hace 70 años, como el mas saludable y eficaz de los purgantes.—Se toman ya en ayunas, ya comiendo.

Exíjase en cada caja y en la noticia que se distribuye gratis, la firma A. Rouvière, y las iniciales A. R. en medio de la marca de fábrica: *Hôtel Richelieu*, vis à-vis la rue d'Antin.

En París: Farmacia Leroy, 45, rue Neuve-Saint-Augustin; en Montevideo, Botica de V. Garaicochea; W. Cranwell y Co.

Decalcomania

En la librería de Maricot, calle 25 de Mayo, hay dibujos y letras doradas. m.31-15

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES

DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES

DE LA REPÚBLICA

A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA METRICO

Y VICEVERSA

Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862

POR ARSENE ISABELLE

En venta:

En el Contraste público, calle de Zavala, en las librerias de Maricot y de Don P. Lastarria, calle 25 de Mayo; y POR MAYOR en casa del autor, calle del Sarandi, núm. 150.

m.21-15p.

Campo, poblaciones y ovejas

EN VENTA

Se vende, una pichincha, por tener que ausentarse el dueño para Europa, una suerte de Estancia en Maciel, San Salvador. El campo es de superior calidad, con montes y aguadas permanentes; hay una casa de cinco piezas, cuartos para peones, galpones, etc en la poblacion principal, y tres puestos en el campo, todo en perfecto estado. Las ovejas (cinco mil mas ó menos) son de las mejores que hay en el pais y tienen cincuenta carneros superiores.

El título del campo es intachable pues la mensura judicial practicada fué aprobada por las autoridades competentes.

Por mas pormenores ocurra á F. L. Ellis á la barraca de Jackson, Montevideo. m. 31-7 p.

GRAN SURTIDO

DE

MERCADERIAS

En el almacen de los señores

SIVORI Y PAGLIETTINI

CALLE JUNCAL, 141

Vino de Italia puro de uva	$ 0.35	el litro.
Vino francés de 1.ª clase	0.15	»
Vino carlon idem	0.15	»
Vino oporto de 1.ª clase	1.00	»
Vino Jerez idem	1.00	»
Vasos para vino	1.40	docena.
Idem para cerveza dobles	3.40	»
Grasa de chancho idem	0.38	libra.
Queso parmesano 1.ª clase	0.40	»
Idem de Holanda	0.46	»
Idem de Gruyere	0.40	»
Fideos de Génova surtidos	0.11	»
Galletitas americanas surtidas	0.40	»
Un gran surtido de terralla á precio cómodo.		
Anchoas de Italia 1.ª clase	0.32	»
Camarones idem idem	0.32	»
Tazas para café y té	1.40	docena.

m. 31-8p.

Colegio Católico Inglés

RECTOR REV. J. R. DAVIS

Presbítero inglés

Se abre el dia 2 de Abril (el sábado) á las 10 de la mañana.

m.4-1m.

FOSFOROS LEGITIMOS

ROCHE & C.A

DE MARSELLA

Participamos al comercio que hemos sido nombrados únicos agentes oficiales en el Rio de la Plata para la venta por mayor de estos acreditados fósforos.

Los precios fijados para las varias formas de cajas son equitativos, y ellos permiten á los favorecedores de dicha marca, seguir dándole la preferencia que por su antigua y merecida fama le ha valido hasta hoy.

a.10-cm. M. Petit y C.a—Cerrito, 120.

DEPOSITO

DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican se venden á precio módico.

.16-perm. *Joaquin Borras.*

ONZAS CORTAS

Se compran en la Joyería Calle 25 de Mayo n. 213 onzas faltantes de peso legal. m.30-1mes.

Se alquila Calle Solis núm. 24 una hermosa pieza que puede servir para almacen. [illegible] Misiones núm. 148. a. 1º-6p.

Ojo, Ojo En la Barraca Constitucion calle 18 de Julio [illegible]

En la caballeriza calle 25 de Mayo, n. 6, se alquilan coches y caballos y se reciben á pension coches y caballos. m.3-1m.

Al publico Y AL COMERCIO—El Procurador de N.º que subscribe, ha fijado establecido su domicilio, en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Ayal (á bajo), sito en la calle del Juncal num 135, en los altos, primer piso, habitacion N.º 3.—Montevideo, Octubre 1.º de 1869—*Faustino Santos*. Oct.-Fermin.

Edicto Juzgado Ordinario del Departamento—Por el presente se cita y emplaza á todos los acreedores del fallido don Ramon Abad, para que dentro del término de veinte dias comparezcan ante el Síndico de concurso don Eduardo Saint Paul con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar—Florida, Marzo 13 de 1870.—*Francisco E. Silva*, Escribano público. m.25-10p.

Judicial Habiendo sido embargado con fecha ocho del corriente de mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion y á peticion de Don Modesto R. Sanchez, un terreno de la propiedad de Don Geronimo Pellari, Don Domingo Cedone, Don Julian Guarnero y Don José Cereza, situado entre las calles de Cerro Largo y Paysandú con frente á la calle de Olimar; y no habiendo presentado los títulos por los deudores para anotar el embargo, se hace esta publicacion—Montevideo, Marzo 21 de 1870—*Francisco Castro*, Escribano público. m.30-15p.

Judicial La sociedad anónima de Seguros contra incendios que se estableció en esta plaza con el título de la «Providencia», ha sido disuelta entre todos sus socios con arreglo á los artículos 45 á 59 de sus estatutos, segun acta presentada al Sr. Juez L. de Comercio para su inscripcion en el Registro—Y de mandato de su señoría, lo hago saber al público—Montevideo 29 de Marzo de 1870—*Felix de Lezorra*, Escribano público y de comercio.

m.30-15p.

El que suscribe Previene al comercio que ha sustituido el poder de la casa C. F. Wambolts y Cª en Don R. P. Galvan para que represente dicha casa durante su ausencia—Montevideo, Marzo 29 de 1870—*Oscar Behre* m.30-8p.

A los especuladores La muy acreditada fábrica de la Union conocida por de Mascaró—Se vende ó se alquila con sus atahonas, Molino y demas enseres por ausentarse su dueño del pais—Las ventajas que proporciona dicho establecimiento son de tal utilidad que es demas hacerlo notar; por que de cierto ya son del dominio público los resultados producidos por el en su larga existencia. Los que se interesen encontrarán con quien tratar en el mismo establecimiento calle de Juanico números 105 y 107. M. 25—15p.

Cobre viejo Se compra ese artículo en la calle 25 Agosto 128. m.31 perm.

Alhajas En la calle Colon, n. 36, cerca de la Aduana, se dá dinero con garantía de ellas y cualquier objeto de valor ó se compran. m 25-1m.

Juzgado de Paz 5.ª Seccion—Montevideo, Marzo 28 1870.—Por el presente, se cita, llama y emplaza á don Julio Laponjade, para que se presente por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado á estar á derecho en la demanda que por desalojo y cobro de pesos le va á entablar Don Desiderio Rosasy en el término de diez dias á contar de la fecha, bajo apercibimiento que si dejara de comparecer, en su rebeldía se proveerá, con arreglo á derecho—*Manuel Rivera*. m 31—10p.

Al publico en general.—Se vende la casa de material sita en la calle del Yaguaron n. 47, frente á la quinta conocida por las Albahacas con diez y nueve varas de frente por 25 ¾ de fondo con 8 piezas, 2 cocinas, letrina y manantial con bomba. El que interese ocurra á la calle del 25 de Agosto n. 221. m 31-7p.

Al público Un jóven que ha desempeñado por largo tiempo el cargo de preceptor en varios colegios particulares y públicos, ofrece sus servicios á las personas afectas al estudio, para dar lecciones en su casa, colegios y domicilios, de lenguajes estrangeros y otras materias; ademas ha establecido un curso de enseñanza de noche, en la calle de Canelones núm 152 (en los altos) las personas que lo necesiten pueden dirigirse, á la misma casa, que hallarán con quien tratar. m. 31-6 p.

Se vende La panaderia italiana en las Piedras con un buen reparto; ocurrir en la misma casa del Donela, precio moderado. m. 31-8 p.

Préstamos En el Escritorio de Comisiones calle de los Treinta y Tres n.º 188 A (frente al Alcázar) se dá dinero sobre alhajas de oro y plata, acciones y deuda interna. Tambien se dá dinero sobre hipotecas de fincas en la Ciudad. a. 2-1 m. 3.º pag.

Dinero En el Escritorio de Comisiones calle de los Treinta y Tres n.º 188 A (frente al Alcazar) se dá dinero sobre alhajas de oro y plata, toda clase de acciones y deuda interna, con módico interes. a. 2-1 m.

Edicto Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital, se cita llama y emplaza á doña Maria Berna para que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el espresado Juzgado á ser notificada y estar á derecho en los autos que le sigue D. Martin Pech por cobro de pesos bajo apercibimiento que sino concurriese segun lo ordenado, se le nombrará defensor de oficio, pues así se ha dispuesto en los autos de la materia.—Montevideo, Marzo 30 de 1870.—*Asuendo de Latorre*, Escribano Público. a. 1.º—15p.

Al Público Habiendo notificado el desalojo de la casa calle Ituzaingo núm. 85 tintoreria Oriental, se previene á las personas que tengan objetos que sacar lo hagan en el plazo de tres meses, á contar desde la fecha, tambien se venden, las drogas y útiles existentes en dicha Tintoreria—Montevideo, Abril 1.º de 1870. A. 1.º—1mes

Atencion peones! En la agencia calle de Buenos Aires núm. 231, (bajo la pasiva) se necesitan peones para chacra, quinta y para todo trabajo: tambien se precisan matrimonios, cocineras, sirvientas y muchachas; se ofrecen cocineros, sirvientes, mucamos, mozos de café, hotel y de abordo, dependientes de almacen y tienda, cocheros, peones de caballeriza etc. etc. Se encargan tambien de comisiones y cobranzas. a.3-3p

Al comercio El abajo firmado hace saber que con esta fecha compró la zapatería sita en la calle Misiones n. 135 antes perteneciente á D. Julian Dupuy; las personas que tienen cuentas con dicha casa pueden presentarlas en el término de 8 dias desde la fecha.—Montevideo, 11 de Mayo de 1869—*Juan Etchegoyen*. a. 25-3p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber: que todos los acreedores del fallido Amilcar Cassoni, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado D. Leon Domecq, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Abril 4 de 1870—*Justino Gonzalez*—Escribano público. a. 5 3p.

Se vende la muy acreditada fonda y café denominada de Roma, sita en la cal e Uruguay, frente al número 200; para tratar, en la misma. a.5-3p.

Declaracion El abajo asignado declara haber vendido á don Pedro Puyancale, el colejio Francés, sito en la calle de Paraná núm 22, si alguna persona tiene cuenta pendiente con dicho establecimiento puede mandar recibir en el plazo de tres dias, en la botica del Aniel calle de Colon esquina á la de las Piedras.—Montevideo, 5 de Abril de 1870—*Enrique Alliot*. a. 5-3p.

Cheque Se gratificará á la persona que entregue en la calle Cerro-Largo núm. 64 Barraca de la Paz un cheque del Banco de Londres que se perdió el sabado 2 del corriente. a. 5-3p.

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa, calle del Molino de Gianello, «Almacen de los Amigos». a.5-3p.

Al comercio Participamos al comercio que la sociedad que teniamos en el almacen, calle Cámaras n 188, quedó amigablemente disuelta en esta fecha, quedando el activo y pasivo á cargo solamente de Manuel Santamarina.—Montevideo, Abril 3 de 1870.—*Manuel Santamarina—José Ferrán*. a.5-3p.

Sr. Daniel Martinez Se ruega al dicho señor de pasar en la calle Sarandi 315. a. 5—3p.

Al Comercio La sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon de Romani y C.ª queda disuelta de comun acuerdo desde el dia 1.º de Marzo, quedando el Sr. Romani con el activo y pasivo de la Joyería calle del Sarandi núm. 255, y el Sr. Cárlos Quinze con el activo y pasivo de la Joyería calle Sarandi num 200—Montevideo, 5 de Abril de 1870—*A. Romani—Carlos Quinzi*. a. 5—3p.

Mozos Se precisan dos mozos uno que entienda del despacho de almacen y otro de cocina. Es inutil presentarse no siendo españoles. Ocurrir Almacen del Fuerte calle del Rincon num. 2. a. 5-3p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, hago saber que habiendo sido declarado en quiebra D Amilcar Cassoni se está procediendo con arreglo al Código de Comercio; y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones los que lo efectuen. Tambien se previene que los que tengan bienes ó efectos del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Abril 4 de 1870—*Justino Gonzalez*, escribano público. a.5-3p.

Se compra ó se arrienda en el partido de la Colonia una ó dos suertes de estancia. Dirijirse en la Botica de la Bahia, calle de las Piedras, núm 112. a.5-3p.

Al público Y AL COMERCIO—El abajo firmado previene á los que tengan algun reclamo contra el negocio de pulpería sito calle 25 de Agosto núm. 222 que en el plazo de 6 dias se presenten en la misma casa, pasado cuyo plazo no oirá reclamo de ninguna especie—*José Gonzalez da Cunha*—Montevideo, Marzo 31 de 1870. a.1º-6p.

Judicial Por disposicion del Señor Juez Comisario, Don José de Abellar Pereira, hago saber: que queda depositado en la oficina del Juzgado de Comercio, calle de Zavala núm. 128, por el término de quince dias, el Estado de grados y preferidos del concurso de Don Pedro Garralaza.—Montevideo, Abril 1.º de 1870.—*Justino Gonzalez*, escribano Público. a.3-3p.

Al comercio Los abajo firmados hacen saber que han comprado el almacen sito en la calle Figueroa, núm 12 (Union), á D. Atanasio Zamora; los que tengan cuentas con dicha casa, las presentarán en el término de tres dias desde la fecha.—Montevideo, Abril 3 de 1870.—*Antonio Leiguez—M. Garmendia*. a.3-3p.

Mucama Se necesita una con buenas recomendaciones en la calle del Rincon 132. ab.3-3p.

Aparicio Gran pichincha, por ausentarse su dueño del pais se vende en la Union un terreno con casa, quinta, en fracciones ó el todo, á todo precio, ya sea moneda corriente ó por títulos de bancos ó de cualquiera otra sociedad. El que se interese puede ocurrir á la barraca Centeno, calle del 18 de Julio núm. 336 frente al Cementerio Inglés. a. 3-10 p.

Comidas A domicilio, calle Juncal 175. Esta casa ya bien conocida por dar comidas á diferentes casas de comercio, y familias de Montevideo, continua recibiendo pensionistas internos y externos sirviendo con aseo, prontitud y baratura. a. 3-4 m.

Talabartero Se necesita uno que trabaje en arreos y pecheras; en la Talabartería de Cárlos Echhardt.—Aguada, calle de la Agraciada 129. ab.3-6p.

Judicial JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION—Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. [illegible] Alvarez por impedimento del de la primera, á peticion de D Antonio M. Rodriguez apoderado de la Sociedad de Crédito Hipotecario, se ha trabado embargo en esta fecha en una finca denunciada como de la propiedad de Doña Juana Lombardini de Gomez, situada en la calle del Sarandi de esta ciudad señalada su puerta con el número, ciento y seis. Y no habiéndose presentado títulos para anotar el embargo se publica—Montevideo, Abril 1.º de 1870—*Francisco Castro*, escribano público. a.3-3p.

Al Comercio Y AL PÚBLICO—De acuerdo con D. Juan Priggione y con motivo de haberle comprado las existencias del negocio, establecido en la casa número 9 y 11 calle al Norte del Mercado principal antiguo, se invita á los que tengan cuentas con la casa á reclamarlas dentro de seis dias, en la inteligencia de que despues de estos se entregará el precio y ya no tendrán accion alguna contra la casa—Montevideo, abril 1.º de 1870—*Juan B. Belzo*. a. 3-6p.

ALTAR DE MARMOL

PARA VENDER.

Hay uno en la marmolería francesa, calle Juncal, n.º 14, al lado de los baños de Solis, hecho en el país de varios colores de mármoles del país.

Tambien se encarga de hacer toda clase de trabajo, concerniente al ramo, sea de yeso ó de mármol, cornisas, rosetones, para cielo raso, capiteles, altares de yeso ó de mármol, para cualquiera parte colocados, hay una coleccion de estatuas y lápidas [illegible]

RELOJERIA Y JOYERIA

POR MAYOR

J. CAUVIN

CALLE 25 DE MAYO, 213, 1er PISO

Gran surtido de útiles y herramientas para relojeros

TODOS LOS PAQUETES LA CASA RECIBE SURTIDOS DE RELOJES Y ALHAJAS DE ÚLTIMO GUSTO

a.15-perm.



EXTRAORDINARIA REBAJA

EN EL

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

278—CALLE RINCON—280



GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

278—CALLE RINCON—280

MAS DE

300 MAQUINAS

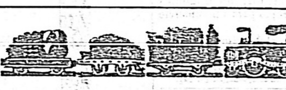
DE LA ACREDITADA FÁBRICA DE SINGER, NEW-YORK

GARANTIDAS LAS MEJORES

QUE HAN LLEGADO HASTA HOY

278—CALLE DEL RINCON—280

1.18-perm.-dia por X *Enrique Stampert.*



FERRO-CARRIL CENTRAL

DEL URUGUAY

ITINERARIO DE OTOÑO E INVIERNO

En combinacion con el trenway del Cerro. Principiará á correr desde el dia 21 de Marzo de 1870

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO TREN-WAY	SALIDAS DE BELLA-VISTA TREN	REGRESOS DE LAS PIEDRAS TREN
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10.40 » »	11.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

DIAS FERIADOS

7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10.40 » »	11.25 » »
12 » »	12.40 » »	1.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterías con el importe justo de sus pasajes y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista 1.ª	Bella-Vista 2.ª	Yatay 1.ª	Yatay 2.ª	Colon 1.ª	Colon 2.ª	Independencia 1.ª	Independencia 2.ª	Piedras 1.ª	Piedras 2.ª
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 30	0 30	0 60	0 40
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 40	0 10	....	....

BOLETOS DE IDA Y VUELTA	Clase 1.ª	Clase 2.ª
Bell.ta á Yatay y v. v.	0 20	0 15
» á Colon »	0 60	0 45
» á Indep.a »	0 90	0 60
» á Piedras »	1 20	0 90

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de ida y vuelta tomarán dos. La Boletería Central situada en la calle de los Andes núm. 104.

m.2-perm. *La Administracion.*

GRAN DEPÓSITO DE CAJAS DE FIERRO

CALLE SARANDI, 174

Las cajas de fierro á prueba de fuego y seguras contra ladrones, son de la fábrica mas acreditada de Hamburgo y han sido premiadas con las medallas superiores en varias esposiciones. Hay cajas de un sistema nuevo y desconocidas en esta hoy.

Unicos agentes en Montevideo: HERM. G. BEUCK; Sarandi 174, frente al Correo.

m.23-1m. dia por X.

Sociedad de C. Hipotecario

Desde el 1.º de Abril en adelante se pagarán los intereses de los títulos hipotecarios de todas las series, correspondientes al primer trimestre del corriente año.

Montevideo, Marzo 28 de 1870.

m. 29-8 p. *El Gerente*

Edicto Juzgado de Paz de la 3ª Seccion.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Wenceslao Corbo, para que comparezca en este Juzgado en el término de quince dias contados desde su publicacion, por sí ó por medio de apoderado legalmente instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le va á promover D. Manuel Rubio, [illegible]

Al comercio y al público

El que suscribe ofrece sus servicios como rematador público y comisionista, adelantando dinero sobre el valor de los artículos que se le confían.

Para tratar: calle Durazno núm. 67.

m.18-15p. *di Cl de Oliveira*